

LISTA DE ANEJOS 2020-2021

1. Desglose de Reuniones/Actividades celebradas en el Año Académico 2020-2021
2. Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos, Enmendado
3. Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales
4. Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles, Enmendado
5. Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria, Enmendado
6. Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas, Enmendado
7. Informe Anual del Comité Conjunto para evaluar los asuntos relacionados a las Sustituciones de Tareas
8. Informe Anual del Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente
9. Informe Anual Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental
10. Informes Semestrales del representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR
11. Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina
12. Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios
13. Informe Anual de los representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles
14. Informe Anual de los representantes ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación
15. Informe Anual del representante ante el Comité Directivo de Radio Universidad
16. Informe Anual de la representante ante el Comité de Apelaciones de Calificaciones
17. Informe Anual de los representantes ante la Junta Coordinadora de Seguridad

18. Organigrama de la Secretaría del Senado Académico, a 30 de junio de 2021
19. Comités, Representantes y Enlaces en la Secretaría del Senado, Año Académico 2020-2021
20. Composición de los Comités Permanentes, al 27 de agosto de 2020 (Certificación Núm. 1, Año Académico 2020-2021)
21. Composición del Senado Académico, al 4 de septiembre de 2020 (Certificación Núm. 3, Año Académico 2020-2021)
22. Asistencia de senadores a reuniones del Senado Académico: 1er Semestre 2020-2021
23. Asistencia de senadores a reuniones del Senado Académico: 2do Semestre 2020-2021
24. Certificaciones del Senado Académico por Tema/Asunto, Año académico 2020-2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CONVOCATORIAS
REUNIONES A DISTANCIA
Año 2020-2021

MES	#	FECHA - TIPO DE REUNIÓN
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE	1 2 3	31/ago.-3/sept. Ordinaria (agosto) 17 Extraordinaria (Política Educación a Distancia) 21 - 24 Ordinaria (septiembre)
OCTUBRE	4	19 - 22 Ordinaria (octubre)
NOVIEMBRE	5	12 - 17 Ordinaria (noviembre)
DICIEMBRE	6	3 - 8 Ordinaria (diciembre)
ENERO		
FEBRERO	7 8 9 10	1 - 4 Ordinaria (enero) 18 Extraordinaria (dialogo con Presidente UPR) 18 Continuación Ordinaria (enero) 19 - 23 Ordinaria (febrero)
MARZO	11	15 - 18 Ordinaria (marzo)
ABRIL	12	19 - 22 Ordinaria (abril)
MAYO	13-E 14	6 - 11 Ordinaria (mayo) 11 Extraordinaria (ponencia del P del S 172)
JUNIO		

Leyenda: E = Enmendada

VVR/4 de mayo de 2021



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Asuntos Académicos
Informe Anual 2020-2021
ENMENDADO

Directiva del Comité

El 25 de agosto de 2020, el Comité de Asuntos Académicos (CAA) se reunió de manera constitutiva y se procedió a elegir la directiva del Comité para el año 2020-2021; esta es:

- Sen. Nellie E. Torrado Pérez – Presidente
- Sen. Elba Echevarría Díaz – Vicepresidente
- Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana – Secretario
- Dra. Nivia A. Fernández Hernández¹ – Secretaria Alterna

Enlace en la Secretaría del Senado: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Miembros

Los miembros del CAA que concluyeron los trabajos en el año 2020-2021 fueron los siguientes senadores y sus representantes. La asistencia de los senadores a las distintas reuniones del CAA, se encuentra en el Anejo 1.

- José M. Alemán Rivera, senador estudiantil
- Javier Almeyda Loucil
- Sylvia Bofill Calero
- Carmen Campos Esteve
- Yavier Caraballo Rivera, senador estudiantil–Asistió a una reunión (9/feb/2021)
- Jorge L. Colón Rivera
- Eliseo R. Colón Zayas
- Elba A. Echevarría Díaz
- Leticia M. Fernández Morales – representada por la Dra. Milagros Martínez Cruz
- Amarilis González Rivera, senadora estudiantil
- Carlos I. González Vargas – representado por la Dra. Nivia A. Fernández Hernández
- Myrna López de Pinto - representada por el Dr. Rafael Marrero Díaz
- Vivian I. Neptune Rivera – representada por el Prof. Oscar Miranda Miller
- Channiel Peñaloza Parrilla, senador estudiantil
- Ana H. Quintero Rivera
- Lilliana Ramos Collado - Fue excusada durante el primer semestre. No asistió, ni se excusó durante el segundo semestre.
- Manuel A. Rivera Acevedo

¹ En representación del Dr. Carlos I. González Vargas, Decano de Estudios Graduados e Investigación

- Diego Ruiz Ruperto, senador estudiantil
- Carlos J. Sánchez Zambrana
- Nellie E. Torrado Pérez
- Lizzette M. Velázquez Rivera

El Comité de Asuntos Académicos tiene a su cargo la responsabilidad de considerar varias tareas relacionadas con la docencia y la investigación-creación y cómo esos procesos intervienen con otros asuntos administrativos. Interviene, además, en evaluación de propuestas de cambio académico dirigidas a la revisión de los ofrecimientos existentes y la gestación de programas académicos, la aprobación de requisitos de admisión, la promoción y graduación de estudiantes y en la creación o reorganización de facultades, escuelas y unidades académicas.

Asuntos asumidos, considerados y trabajados

Los asuntos comenzaron a atenderse desde la primera reunión del año académico, celebrada el 8 de septiembre de 2020, a través del Aula Virtual CAA (usando el programado de *Classroom*). De modo consecutivo, todas las reuniones se iniciaban con la consideración de la agenda y las actas, para la transmisión organizada de los trabajos. Enlistamos un resumen de los asuntos trabajados en el CAA.

- Se reactivó el Comité Conjunto (Claustales y Académicos) que atiende el asunto de la *Sustitución de Tareas del Personal Docente*. En dicho comité nos representan el Dr. Carlos Sánchez Zambrana, la Dra. Carmen Campos y la presidenta, Dra. Nellie E. Torrado.
- Se reiteró el nombramiento del año anterior para los representantes ante el *Subcomité para atender el asunto de la Integridad Académica*. Los representantes seleccionados fueron: el Dr. Jorge Colón, la Dra. Nivia A. Fernández y la Dra. Nellie E. Torrado.
- Oportunamente, se irían conformando otros *subcomités de trabajo para evaluar las diversas propuestas académicas* que someten los proponentes de las facultades, escuelas y departamentos. Entre éstas, se atendieron las propuestas de cambio académico, de revisión o creación de programas graduados, evaluadas por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación y debidamente aprobadas por su Consejo Asesor de Estudios Graduados (CEGI).
- Se deja abierta la posibilidad de otras encomiendas que puedan llegar por designio de las diversas gestiones del Senado Académico (SA) y que tengan alguna inherencia con la labor académica, de investigación o administrativa, relacionada con la tarea del Comité de Asuntos Académicos.

- ***Factum*** y el repositorio de los haberes del docente
Es de destacar en este Informe que, durante la primera reunión del Comité de Asuntos Académicos, surgió la inquietud de algunos docentes con relación a ***FACTUM*** como repositorio de haberes académicos y en respuesta a la normativa institucional. No obstante, a pesar del éxito y utilidad que había presentado este programado, se ha descubierto que no estaba activado a comienzos del Año 2020-2021. Esta es una situación preocupante. Además, debe insistirse que se trata de un repositorio de documentación profesional que se utiliza para la constante evaluación del personal docente ya sea para permanencias, ascensos u otras acciones de personal inherentes a los procesos académicos-administrativos del Recinto. Se hicieron gestiones para que el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto evaluara la situación y la informara a la brevedad posible. Se recibió comunicación de la Prof. Leticia Fernández, Decana de Asuntos Académicos, informando que, mientras se atiende la situación de FACTUM las evaluaciones de los docentes se continuarán atendiendo sin tomar en consideración la documentación del Repositorio. Se dio seguimiento a la situación particular y se confirmó que el personal del Recinto había atendido la situación y FACTUM volvió a funcionar como el repositorio de la documentación profesional docente.
- El tema de la ***Sustitución de Tareas Docentes***
Desde el año académico 2017-2018 se había conformado un *Comité Conjunto (claustrales y académicos) que atendía el asunto de la Sustitución de Tareas Docentes* y estuvo trabajando cerca de tres años bajo la tutela del Comité de Asuntos Académicos. No obstante, ese subcomité fue desintegrado como consecuencia de la CARTA CIRCULAR NÚM. 8, AÑO 2019-2020, CRITERIOS PARA LA OTORGACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE TAREA AL PERSONAL DOCENTE y, por lo tanto, los trabajos del comité quedaron inconclusos. Eventualmente, en la reunión sincrónica del Senado Académico celebrada el jueves, 23 de abril 2020, los senadores sometieron una moción en contra de la Circular Núm. 8 y la misma obtuvo la mayoría de los votos. Esta decisión del Senado Académico creó un nuevo subcomité asignado nuevamente al Comité de Asuntos Académicos y Comité de Asuntos Claustrales (CAC) para armonizar los procesos académicos-administrativos relacionados con la sustitución de tareas al personal docente y de investigación. Esta es una tarea esencial en las labores de una universidad de progreso que reconoce la cátedra y los otros procesos afines que pueden desarrollar y establecer los docentes. Asimismo, promueve la investigación y otras tareas afines que fortalecen los procesos de acreditación de los diversos programas académicos. Con la **CERTIFICACIÓN NÚM. 90, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, aprobó reiterar la vigencia de la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico, Resolución sobre el tema de las sustituciones de tareas y

la Carta Circular Núm. 8, 2019-2020, de la Oficina del Rector. Con ello, se continúa trabajando en la creación de una política o documento para ponderar el proceso de otorgación de las sustituciones de tarea al personal para asuntos docentes de creación y de investigación.

- Asimismo, se recibió la **encomienda de Evaluar la Oferta Académica conforme a la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017**. Luego de un extenso análisis y discusión en el pleno del CAA, se consideró pertinente solicitar al SA que nos autorizara a rescindir de esta encomienda, toda vez que es y ha sido competencia del Decanato de Asuntos Académicos (DAA) del Recinto de Río Piedras. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 44, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, aprobó por unanimidad la **Resolución para rescindir la encomienda de evaluar la oferta académica del Recinto**, consignada en la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico.
- Durante este año académico, se colaboró con el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto en evaluar su **propuesta de una Política de la Universidad Extendida (UNEX)**. En cuanto a esta propuesta, se discutió el plan preliminar sometido, se analizaron ciertos puntos que debían aclararse o alinearse al ofrecimiento curricular establecido y que se cumpliera con la normativa de creación de programas y cursos establecidos en la UPR, así como con las diversas agencias acreditación y licenciamiento institucional, entiéndase, la *Middle States Commission on Higher Education* y la Junta de Instituciones Post Secundarias (JIP, anterior Consejo de Educación Superior), respectivamente. La Dra. Carmen Campos coordinó los trabajos junto a los senadores Eliseo Colón, Javier Almeyda, y la Decana Milagros Martínez. Eventualmente, se recibió comunicación del Decanato de Asuntos Académicos en la que se solicitaba una evaluación similar de las diversas facultades, escuelas y departamentos. A la fecha del presente informe, estamos a la espera de que se complete y se nos tramite la información solicitada, de forma tal que el CAA evalúe el proyecto UNEX, como todo proyecto académico que se pondera en el Recinto.
- Recibimos la encomienda de *redactar un protocolo de evaluación de pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el COVID 19 hasta tanto no tengamos una vacuna*. Se conformó un subcomité con miembros representantes del CAA y otros representantes del CAC. Los senadores Elba Echevarría y José Alemán nos representaron en dicho subcomité. Colaboramos presentando inquietudes pertinentes y en la reunión de febrero, se aprobó el borrador. Se les sugirió y se aprobó modificar el nombre de ese protocolo, a... ***Protocolo de evaluación de pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna por el COVID 19***. Los compañeros continuaron dando seguimiento para que el CAC evaluara su propuesta y la misma se aprobó, con una corrección

mínima en su reunión de abril. El protocolo de evaluación de pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna por el COVID 19 se presentó y aprobó por consentimiento unánime en la última reunión del Senado Académico el 11 de mayo de 2021. **(Certificación Núm. 114, Año Académico 2020-2021)**

- La **CERTIFICACIÓN NÚM 74, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, del Senado Académico aprobó el referir al Comité de Asuntos Académicos, en conjunto con los decanatos y oficinas correspondientes que realicen un estudio, análisis y examen de las causas y condiciones que han llevado a la situación actual de baja en la matrícula subgraduada en el Recinto. Los compañeros senadores Javier Almeyda, Diego Ruiz y Elba Echevarría nos representan en el subcomité. Este subcomité comenzó los trabajos de reunirse para identificar cuál sería el paso a seguir para conformar el subcomité y obtener alguna información disponible con relación a esa encomienda.
- Desde el año académico 2018-2019, el Comité de Asuntos Académicos ha estado trabajando con la encomienda de establecer una política de **Integridad Académica**. En cumplimiento con la **CERTIFICACIÓN NÚM. 50, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, del Senado Académico, el Subcomité para el Desarrollo de una Política de Integridad Académica para el Recinto de Río Piedras, adscrito al Comité de Asuntos Académicos, invitó a toda la comunidad universitaria a una *Conversación virtual sobre la integridad académica y los métodos de evaluación en cursos a distancia*. El propósito de esta actividad era proveer un espacio para compartir las preocupaciones y recomendaciones de todos los sectores sobre los temas o asuntos a tratar en el desarrollo de esta política. Los conversatorios con la comunidad del Recinto se realizaron en enero y febrero de 2021 para conocer la opinión de los diversos sectores. Los senadores que representan al CAA en este subcomité son el Dr. Jorge Colón, la Dra. Nivia A. Fernández, el Prof. Javier Almeyda y la Dra. Nellie E. Torrado, junto a otros senadores del Comité de Asuntos Estudiantiles. En sus informes de progreso se destaca que continúan trabajando con el compromiso de recopilar información y hacer una normativa uniforme para el Recinto acerca de la Integridad para estudiantes, docentes, administradores e investigadores. En estos momentos, se encuentran en la evaluación final de un borrador de la política de integridad para el Recinto. Como parte del modelo de trabajo, se establecerán unos grupos focales para la recopilación del insumo de los representantes estudiantiles, docentes, administradores e investigadores. Una vez, se realice el análisis de la información y los datos resultantes, se someterá el borrador de la política de integridad académica del Recinto de Río Piedras a la consideración del pleno del CAA.

Cronograma, hoja de trabajo y metodología

El Comité celebró cinco (5) reuniones sincrónicas durante el primer semestre y otras seis

(6) durante el segundo semestre del año académico 2020-2021. Durante el transcurso de este año académico se presentaron al pleno del Senado trece (13) informes de propuestas descritas en el Anejo 2 de este informe. El hacer cumplir la Certificación Núm. 97, Año Académico 2018-2019, que dispone el 1 de marzo como la fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación sometan al Senado las diversas propuestas que se evaluarán durante cada año académico, permitió que el CAA evaluara todas y cada una de las propuestas que recibió durante este año académico.

Durante las diversas reuniones del Senado Académico, el Comité de Asuntos Académicos sometió, previo a las reuniones, su informe escrito mensual y hubo la disponibilidad para leerlo y aclarar dudas en las diversas reuniones del Senado. Asimismo, en cada una de las reuniones del Senado, asincrónicas y sincrónicas celebradas durante este año académico, se prepararon los Informes Ejecutivos para la recomendación de las diversas propuestas académicas que evaluaron los subcomités de trabajo y recomendaron su aprobación ante las diversas reuniones del Senado Académico.

Una expresión sobre la metodología de trabajo del comité. El desarrollo de los trabajos cotidianos del CAA se apega a los criterios parlamentarios sin que se fuerce el privilegio por la conversación, la persuasión, y el diálogo participativo. Hay un espíritu crítico siempre en vilo, pero aderezado con el compromiso y el trabajo en equipo. La custodia de los récords y acuerdos es un norte para el CAA. El equipo de secretaría -secretario, secretaria alterna y presidencia- han sido muy cuidadosos en este ángulo, para garantizar la continuidad histórica del núcleo de trabajo, que ha de trascender nuestra presencia individual en el mismo.

Como evidencia de la prolífica tarea realizada por los diversos miembros del CAA, en el Anejo 2, se presentan los informes de progreso presentados al Senado y las certificaciones resultantes de las diversas gestiones para la evaluación de los diversos programas académicos. No obstante, presentamos un breve resumen de las diversas propuestas académicas evaluadas durante este año académico 2020-2021:

1. **Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad.** "Proposal of a Minor Concentration in Renewable Energy and Sustainability" a tenor con la Certificación Núm. 44-2019-2020-JG el Departamento de Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Naturales sometió esta propuesta de concentración menor. El subcomité evaluador del CAA estaba constituido por los senadores Lizzette M. Velázquez Rivera y Manuel A. Rivera Acevedo. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 28, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, expone que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 19 a 24 de octubre de 2020, aprobó dicha propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales

2. **Propuesta de Revisión Curricular para la Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción.** Los decanos Carlos Sánchez y Oscar Miranda evaluaron esta propuesta académica y elevaron favorablemente ante el CAA. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 29, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, del Senado Académico autoriza esta revisión curricular de la Escuela de Arquitectura.
3. **Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación Departamento de Ciencias de Cómputos** a tenor con la CERTIFICACIÓN NÚM. 44, Año 2019-2020. Los senadores Eliseo Colón Zayas y Daniel G. Pérez Torres evaluaron la propuesta y se reunieron con los proponentes. Se reconoce que es una propuesta innovadora y que nutre los ofrecimientos de la unidad. El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 12 al 17 de noviembre de 2020, aprobó por unanimidad la Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación, de la Facultad de Ciencias Naturales. El Acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 39, Año Académico 2020-2021.
4. **Propuesta de consolidación del Bachillerato en Artes Estudios Sociales con Historia de la Facultad de la Educación.** Las senadoras Carmen Campos y Ana H. Quintero junto al senador estudiantil, José Alemán evaluaron la propuesta. La propuesta sirvió para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Historia lo que redundó en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración Estudios Sociales/Historia. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 51, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 3 al 8 de diciembre de 2020, aprobó la Propuesta para la Consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Historia lo que redundó en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Estudios Sociales/Historia, de la Facultad de Educación.
5. **Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Conservación de Patrimonio Cultural Tangible sometida por la Facultad de Estudios Generales.** Los senadores Lizzette Velázquez y Javier Almeyda trabajaron en la evaluación de esta. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 80, AÑO ACADÉMICO 2020-2021** del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, autorizó este programa académico.

6. **Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con concentración en Literatura Comparada y de la Maestría en Artes en Literatura Comparada y Ruta de programa combinado para obtención grados de Bachillerato y Maestría en la Facultad de Humanidades.** El Dr. Eliseo Colón y el Prof. Oscar Miranda evaluaron este cambio académico e hicieron una recomendación positiva para que se elevara al pleno del Senado Académico. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 81, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, destaca que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, aprobó este ofrecimiento académico.
7. **Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía.** Los senadores Carlos Sánchez y Carmen Campos trabajaron este cambio académico. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 83, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, evidencia que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, autorizó este ofrecimiento académico.
8. **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo, de la Facultad de Ciencias Sociales.** Los senadores Lizzette Velázquez y Diego Ruiz evaluaron este ofrecimiento y lo recomendaron muy favorablemente. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 82, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, certifica que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, aprobó dicho ofrecimiento académico.
9. **Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos, "Project Management", componente medular de Gerencia de Proyectos y Especialización orientada al manejo de proyectos de construcción,** de la Escuela de Arquitectura. Los senadores Jorge Colón y Amarilis González evaluaron la misma y la recomendaron favorablemente, luego de una serie de comunicaciones con los proponentes. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 97, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, hace constar que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 19 al 22 de abril de 2021, autorizó dicho ofrecimiento académico.
10. **Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, de la Facultad de Ciencias Sociales.** La misma fue evaluada y recomendada positivamente por los senadores Manuel A. Rivera y Ana

H. Quintero. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 85, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, destaca que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, aprobó el programa doctoral.

11. **Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program, en la Facultad de Ciencias Naturales.** Los senadores Lizzette Velázquez y Manuel A. Rivera reconocen que esta es una propuesta académica de excelencia y la recomendaron para su aprobación. La **CERTIFICACIÓN NÚM. 84, AÑO ACADÉMICO 2020-2021**, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, concluye que, en la reunión ordinaria a distancia celebrada del 15 al 18 de marzo de 2021, se aprobó dicho ofrecimiento académico.
12. **Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales.** Agradecemos a la Senadora Carmen Campos Esteve y los decanos Carlos Sánchez Zambrana y Oscar Miranda Miller quienes realizaron esta evaluación y la recomendaron favorablemente. Su evaluación se sometió para la reunión del Senado Académico de mayo 2021.
13. **Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program of the University of Puerto Rico, Río Piedras.** El Decano Rafael Marrero Díaz y los senadores Estudiantiles Kemuel J. Rodríguez y Channiel Peñaloza colaboraron con esta evaluación y se comunicaron con los proponentes para aclarar ciertos asuntos y recomendar aspectos que podían viabilizar su aprobación. Su evaluación se sometió para la reunión del Senado Académico de mayo 2021.

Asuntos pendientes (para considerar el próximo año académico):

1. El establecimiento de una *Política de Integridad Académica para los procesos estudiantiles, docentes, administrativos e investigativos del Recinto de Río Piedras.*
2. Evaluar los asuntos académicos relacionados con *el Proyecto de Universidad Extendida* (UNEX).
3. Potenciar y pulir el Informe de Progreso que el Comité de Asuntos Académicos

continuará trabajando en conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales para elaborar unas *guías que ayuden a operacionalizar el proceso, productividad y criterios en las asignaciones y prelación en la denominada de la 'sustitución de tareas' (TARES)*

Como evidencia de la prolífica tarea realizada por los diversos miembros del CAA, en el Anejo 2, se presentan los informes de progreso presentados al Senado y las certificaciones resultantes de las diversas gestiones:

Conclusión

Siempre hemos destacado el compromiso y responsabilidad que constituye pertenecer al Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Privilegio, pues pasa por nuestras manos la fibra del movimiento y la creatividad del Recinto entero; responsabilidad por el enorme compromiso de colaborar con nuestras facultades, escuelas y departamentos y sus propuestas de cambio académico en aras de impulsar el desarrollo curricular robusto, el principio del mérito y la excelencia del Recinto.

La presidencia quiere subrayar, con un reconocimiento especial en este Informe, el trabajo realizado por los diversos miembros de este comité, ya que fue uno de excelencia, mostrando un gran compromiso para colaborar con el desarrollo y fortalecimiento de los ofrecimientos académicos del Recinto. Entendemos que, en términos generales, ese siempre ha sido el compromiso de todos los compañeros que han laborado con esa importante tarea de este comité. No obstante, este año académico, poco convencional, en el que el mundo entero se afectó con una pandemia de COVID-19, que limitó el cumplimiento de los trabajos y responsabilidades comunes, los miembros de los diversos subcomités estuvieron dispuestos a continuar trabajando, más allá del deber al identificar medios alternos de comunicación sincrónica y asincrónica para cumplir con las diversas responsabilidades contraídas con las diversas propuestas académicas y encomiendas recibidas.

Asimismo, debemos destacar, que no hubo diferencia de horario de trabajo que impidiera el descargue responsable de las tareas, pues nos consta que hubo reuniones en fines de semana, fuera de horas laborables, restando al tiempo de descanso para cumplir casi anónimamente con los diversos proyectos académicos. Lo que debe recalcar es que cada una de esas propuestas curriculares fueron evaluadas y consultadas, con sus respectivos grupos de proponentes, con el mayor compromiso y rigurosidad académica, aún bajo condiciones externas limitantes.

Reiteramos que, el Comité de Asuntos Académicos logró considerar, completar y dar curso todas sus encomiendas, y que el Senado Académico -en pleno- acogió nuestras recomendaciones y aprobó todas y cada una de las propuestas recibidas. En ese proceso,

algunos miembros del CAA se han sobrecargado de trabajo para cumplir con las diversas evaluaciones de las propuestas académicas. Exaltamos esa labor extraordinaria de los subcomités de trabajo, gracias al compromiso y profesionalismo de sus miembros. Ese grupo de senadores trabajó como un solo equipo, en gran unidad y *koinonía*, comprometidos con nuestra contribución al fortalecimiento de los ofrecimientos académicos del Recinto. Reconocemos además que, todas las encomiendas recibidas, fueron consideradas y aprobadas por el pleno del Senado Académico y elevadas a las instancias superiores.

Mención especial para reconocer, la excelente colaboración y profesionalismo de la Sra. Yahaira Ramírez Silva, miembro de la Secretaría del Senado Académico, quien ha colaborado excelentemente, con gran compromiso y responsabilidad para que se realizaran los diversos trabajos y compromisos del CAA.

Respetuosamente sometido por:



Dra. Nellie E. Torrado Pérez, PDBP, CFCS
Presidenta CAA 2020-2021
2 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Asuntos Académicos

ASISTENCIA

Primer Semestre 2020-2021

Senadores(as)	25-ago-2020 Constitución	8-sept-2020	29-sept-2020	27-oct-2020	1-dic-2020
1. Sen. José M. Alemán Rivera	P	P	P	P	P
2. Sen. Javier R. Almeyda Loucil	P	E	P	P	P
3. Sen. Sylvia Bofill Calero	A	E	E	E	E
4. Sen. Carmen Campos Esteve	P	P	P	A	P
5. Sen. Yavier Caraballo Rivera	A	A	A	A	A
6. Sen. Jorge L. Colón Rivera	P	P	P	A	P
7. Sen. Eliseo R. Colón Zayas	P	P	P	P	P
8. Sen. Elba A. Echevarría Díaz	P	P	P	P	P
9. Sen. Leticia M. Fernández Morales ¹	P	P	P	P	P
10. Sen. Amarilis González Rivera	P	P	P	P	P
11. Sen. Carlos I. González Vargas ²	P	P	P	P	P
12. Sen. Myrna López de Pinto	A	P	R ³	A	R ³
13. Sen. Vivian I. Neptune Rivera ⁴	P	P	A	P	P
14. Sen. Daniel G. Pérez Torres	P	A	A		
15. Sen. Channiel Peñalosa Parrilla				P	A
16. Sen. Ana H. Quintero Rivera	P	P	A	P	P
17. Sen. Lilliana Ramos Collado	E	E	E	E	E
18. Sen. Manuel A. Rivera Acevedo	P	P	A	A	A
19. Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana	P	P	P	P	P
20. Sen. Nellie E. Torrado Pérez	P	P	P	E	P
21. Sen. Bianca N. Valdés Fernández			A	A	P
22. Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera	P	P	P	P	P

¹ Representada por: Dra. Milagros Martínez Cruz

² Representado por: Dra. Nivia A. Fernández Hernández

³ Representada por: Dr. Rafael Marrero Díaz

⁴ Representada por: Prof. Oscar Miranda Miller



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Asuntos Académicos

ASISTENCIA

Segundo Semestre 2020-2021

Senadores(as)	21-ene-2021	9-feb-2021	25-feb-2021	9-mar-2021	30-mar-2021	20 abr-2021
1. Sen. José M. Alemán Rivera	P	P	P	P	P	A
2. Sen. Javier R. Almeyda Loucil	P	P	P	P	P	P
3. Sen. Sylvia Bofill Calero	P	P	P	P	P	P
4. Sen. Carmen Campos Esteve	P	P	P	P	P	P
5. Sen. Yavier Caraballo Rivera	A	A	A	A	A	A
6. Sen. Jorge L. Colón Rivera	P	P	P	E	P	P
7. Sen. Eliseo R. Colón Zayas	P	P	P	P	P	P
8. Sen. Elba A. Echevarría Díaz	P	P	P	P	P	E
9. Sen. Leticia M. Fernández Morales ¹	P	P	P	P	E	P
10. Sen. Amarilis González Rivera	P	P	P	P	P	P
11. Sen. Carlos I. González Vargas ²	P	P	P	P	P	P
12. Sen. Myrna López de Pinto	A	P	A	R ³	A	P
13. Sen. Vivian I. Neptune Rivera ⁴	P	P	A	P	E	P
14. Sen. Chaniel Peñaloza Parrilla	P	P	A	R ⁵	R ⁵	P
15. Sen. Ana H. Quintero Rivera	P	P	P	P	P	P
16. Sen. Lilliana Ramos Collado	A	A	A	A	A	A
17. Sen. Manuel A. Rivera Acevedo	P	P	P	P	P	P
18. Sen. Diego Ruiz Ruperto	P	E	P	E	E	E
19. Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana	P	P	P	P	P	P
20. Sen. Nellie E. Torrado Pérez	P	P	P	P	P	P
21. Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera	P	P	P	P	P	P

¹ Representada por: Dra. Milagros Martínez Cruz

² Representado por: Dra. Nivia A. Fernández Hernández

³ Representada por: Dr. Rafael Marrero Díaz

⁴ Representada por: Prof. Oscar Miranda Miller

⁵ Representado por: Kemuel Rodríguez Montalvo, Representante estudiantil alterno ante la Junta Administrativa

Anejo 2

Propuestas de cambio académico, de revisión o creación de programas subgraduados y graduados que sometieron los proponentes de las facultades, escuelas y departamentos.

Comité de Asuntos Académicos
Senado Académico 2020-2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

***Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad
de la Facultad de Ciencias Naturales***

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad, de la Facultad de Ciencias Naturales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera y el Sen. Manuel A. Rivera Acevedo.

Cronología

- El 2 de septiembre de 2020, el subcomité recibió la encomienda para atender esta propuesta por medio de correo electrónico de la Sen. Nellie Torrado, presidenta del Comité de Asuntos Académicos del Senado. La propuesta fue recibida luego ese mismo día.
- El subcomité consideró la propuesta entre 3 de septiembre de 2020, compartiendo inquietudes y recomendaciones por medios electrónicos.
- El subcomité envió un documento con sus recomendaciones a la Secretaría del Senado Académico el 4 de septiembre, día en que a su vez fue enviado a los proponentes. En ese comunicado se les indicó a los proponentes que esperábamos sus reacciones el martes 8 de septiembre a las 8 AM, de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos de ese mismo día, o el martes 22 de septiembre de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos a celebrarse el 29 de septiembre. En términos generales el subcomité solicitó a los proponentes realizar correcciones para aclarar el narrativo.
- El 23 de septiembre el subcomité recibió de vuelta la propuesta de parte de los proponentes la propuesta revisada. Ese mismo día el subcomité consideró los cambios realizados.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad**, de la Facultad de Ciencias Naturales, según revisada, sometida por el Departamento de Ciencias Ambientales de la Facultad de Estudios Generales, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
5 de octubre de 2020



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta de Cambio de Nombre y Revisión Curricular de la Concentración Menor en
Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción de la
Escuela de Arquitectura

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la Propuesta de Revisión Curricular de la Concentración Menor en Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción de la Escuela de Arquitectura. El subcomité estuvo compuesto por el Dr. Carlos J. Sánchez Zambrana y el Prof. Oscar E. Miranda Miller.

Cronología

Los miembros del subcomité encontraron que la propuesta avalada por las respectivas unidades- está bien fundamentada y debe ser prontamente aprobada por el Comité de Asuntos Académicos. En el proceso de evaluación tuvieron un intercambio fructífero. Formaron una única sugerencia a los efectos de explicar la conveniencia de sustituir el Seminario de Trabajo de Campo (ARQU 3015) por el curso Fundamentos de practica integrada (ARQU/ INCI 4147). Expresaron: *Vemos que en su carta del 31 de agosto a la decana Leticia Fernández se explica por qué es necesario sustituir el curso Gerencia de Construcción (INCI 4055) por Producción de Proyectos de Diseño y Construcción (INCI 5036). Seguramente también es conveniente sustituir el Seminario de Trabajo de Campo por el curso Fundamentos de practica integrada, pero si lo tiene a bien, convendría una brevísima explicación.*

Sobre ese extremo, los proponentes han aclarado lo siguiente: *En la propuesta para la Secuencia Curricular aprobada por el Senado de Río Piedras se utilizó el código genérico ARQU 3015 por no disponerse en ese momento de un curso aprobado con código propio. Una vez aprobada la Secuencia Curricular, se diseñó el curso específico ARQU 4147 que atempera formalmente y de manera específica los contenidos a los intereses de los programas y de los estudiantes de ambas instituciones.*"

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta de Revisión Curricular de la Concentración Menor en Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción de la Escuela de Arquitectura**, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
5 de octubre de 2020



SECRETARÍA

***Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación
Departamento de Ciencias de Cómputos, Facultad de Ciencias Naturales
Para Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2020***

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación. El subcomité estuvo compuesto por los senadores Eliseo R. Colón Zayas y Daniel G. Pérez.

Cronología

1. El Departamento de Ciencia de Cómputos de la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras propone una Concentración Menor en Programación y Computación a tenor con las disposiciones de la Certificación Núm. 44 2019-2020.de la Junta de Gobierno que reglamenta los segundos bachilleratos y creación de concentraciones menores.
2. La evaluación de la Propuesta muestra que cumple con la normativa y política vigente de segundos bachilleratos y concentraciones menores, según consigna el Decanato de Asuntos Académicos en su comunicación del 28 de agosto de 2020.
3. El programa refuerza los vínculos entre el estudio de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) a la computación (STEM+C). Asume que la computación se ha vuelto una parte integral de la práctica de las ciencias, por ello la concentración menor satisface la necesidad de preparar estudiantes con las habilidades y competencias necesarias en un mundo científico que depende de la computación.
4. La concentración está abierta a todos los estudiantes del sistema UPR, excepto aquellos que estén estudiando Ciencia de Cómputos u otros grados relacionados a Computación, en los cuales los cursos de la secuencia ya forman parte de los requisitos del programa.
5. Uno de los impactos amplios más importantes de esta Concentración Menor es dar mayor acceso a personas con diversidad funcional de poder ejercer y dedicarse al área de conocimiento que le apasiona a través de la computación. Se orientará a los estudiantes con diversidad funcional del recinto que combinen sus áreas de concentración con Ciencia de Cómputos, lo que abrirá las puertas a los estudiantes a una gama de empleos relacionados a su área de concentración mayor que con alta probabilidad se acomoden a sus necesidades.
6. La propuesta incluye una alineación de los objetivos con el curso que servirá para cumplir con el objetivo.
7. Los estudiantes interesados deben haber aprobado el curso CCOM3033 con A o B para poder solicitar. Solicitarán admisión a la Concentración Menor en Programación y Computación del Departamento de Ciencia de Cómputos, llenarán la Declaración de Intención y llenarán y pagarán la Solicitud de Concentraciones Múltiples. Los estudiantes de programas que no tomen cursos

de Pre-Cálculo deberán observar que el curso CCOM3033 tiene como pre-requisito tomar MATE3171. Para facilitar la participación de estos estudiantes el asesor académico del programa de Ciencia de Cómputos evaluará equivalencias a cursos de otros programas.

Los cursos requeridos ya son cursos que forman parte de la oferta académica del Departamento de Ciencias de Cómputos (CCOM 3031) no tiene pre-requisitos. No obstante, para tomar el segundo curso de la secuencia (CCOM 3033) el estudiante debe haber aprobado un curso de Pre-Cálculo (MAT 3171) o su equivalente, que añade 3 créditos a la concentración. El tercer (CCOM 3034) y cuarto curso (CCOM 4027) solo tienen como pre-requisitos los cursos que le preceden. La propuesta indica que requiere la aprobación de una secuencia de 4 cursos (12 créditos en total) regulares del Bachillerato en Ciencia de Cómputos, excepto aquellos estudiantes que no hayan aprobado pre-cálculo CCOM3033

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación, de la Facultad de Ciencias Naturales**, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
21 de octubre de 2020



SECRETARÍA

***Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en
Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y Bachillerato en Artes
en Educación Secundaria con concentración en Historia lo que redundará en la creación
del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración Estudios
Sociales/Historia, de la Facultad de Educación
Para Reunión Ordinaria del 8 de diciembre de 2020***

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la Propuesta de la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración Estudios Sociales/Historia, de la Facultad de Educación. El subcomité estuvo compuesto por el Sen. José M. Alemán Rivera y las senadoras Carmen Campos Esteve y Ana Helvia Quintero Rivera.

Descripción de la Propuesta

Esta propuesta propone la consolidación de dos Programas: el Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y el Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Historia para hacer uno solo, **Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración Estudios Sociales/Historia**.

Originalmente, la propuesta la presentó el Departamento de Programa y Enseñanza el 9 de octubre de 2019, y un año después, fue endosada por el Comité de Currículo de la Facultad de Educación con la esperanza de poder comenzar a ofrecerlo en agosto de 2021. Después de ponerse “en pausa” el Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales, los docentes del Departamento de Programa y Enseñanza hicieron un análisis profundo y acordaron unir las dos concentraciones: historia y ciencias sociales. Las razones son varias: el 58% de los créditos son comunes; esta nueva concentración es más interdisciplinaria y, a su vez, fortalece las dos áreas—historia y ciencias sociales—al interconectarlas y enfatizar en la docencia/investigación. El conocimiento interdisciplinario les proveerá a las futuras maestras y maestros mayores posibilidades para la elaboración de contenidos y estrategias de enseñanza a tono con las problemáticas y realidades actuales en las cuales inciden diversas disciplinas. La consolidación también hará posible la ubicación de la población estudiantil en una sola matrícula sin menoscabo al interés particular de éstos, ya que con el nuevo programa los estudiantes podrán optar por obtener la certificación de maestros para el área de Historia como para la de Estudios Sociales.

Los objetivos presentados son claros, medibles y formativos. Se pone el acento en el desarrollo del pensamiento crítico, la investigación y la metodología educativa. Como alternativa, se propone la ruta alterna, es decir, una secuencia curricular no conducente a grado o hacia una segunda concentración. Esta sería una opción adicional para futuros educadores.

La parte de historia del nuevo programa, se centra en la historia de Puerto Rico, Estados Unidos e Hispanoamérica, como sus cursos medulares. De igual manera, se aumentan los cursos en el área de las ciencias sociales para redondear unas carencias que tenía el programa anterior. Todo estudiante tendrá la posibilidad de tomar 9 créditos en su área de mayor interés, por lo que no se descarta que puedan profundizar en otras áreas que no se contemplan en esta nueva propuesta. El Departamento de Programa y Enseñanza hará un avalúo constante para hacer los ajustes pertinentes a este novel programa cuya matrícula anual se estima de 30 estudiantes. También cuenta con una plantilla de profesores, todos con permanencia, lo que le brinda estabilidad y fortaleza a esta propuesta.

Por otra parte, la Facultad de Educación cuenta con una serie de instalaciones y recursos que hacen viable este proyecto: la Biblioteca Gerardo Sellés Solá; el Centro de Tecnología Educativa; equipo de apoyo al docente y al estudiante y centros de práctica en escuelas previamente seleccionadas por la Facultad. Compara esta oferta curricular con la de otros recintos de la Universidad de Puerto Rico y con lo que se encuentra en universidades privadas del país para justificar así su pertinencia.

Los anejos demuestran un programa bien diagramado y articulado, producto de una reflexión profunda del Departamento de Programa y Enseñanza. Se asegura que sus egresados cumplirían con los estándares de acreditación y demuestra que la demanda por estos futuros docentes se evidencia no sólo en Puerto Rico sino en distintos distritos educativos en los Estados Unidos. Por todo ello, nos complace respaldar este nuevo *Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales-Historia*.

El subcomité hizo algunas recomendaciones a los proponentes las cuales fueron atendidas.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Historia lo que redunda en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración Estudios Sociales/Historia**, de la Facultad de Educación, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
1 de diciembre de 2020



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para la creación Propuesta para la creación de una Concentración Menor en
Conservación de Patrimonio Cultural Tangible, de la Facultad de Estudios Generales
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para la creación Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Conservación de Patrimonio Cultural Tangible*, de la Facultad de Estudios Generales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera y el Sen. Javier R. Almeyda Loucil.

Cronología

- ✓ El miércoles 3 de febrero¹, se conformó el subcomité para revisar la propuesta. El mismo día se recibieron los documentos relacionados.
- ✓ El subcomité consideró la propuesta desde el 3 al 8 de febrero, compartiendo inquietudes y recomendaciones por medios electrónicos.
- ✓ El subcomité envió un documento con sus inquietudes y recomendaciones a la Secretaría del Senado Académico el 8 de febrero; el documento fue reenviado a los proponentes ese mismo día. En ese comunicado se les indicó a los proponentes que esperábamos sus reacciones antes del lunes 22 de febrero, antes de las 9:00 AM, de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos del jueves 25 de febrero; o antes del martes 23 de marzo, a las 9:00 AM, de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos a celebrarse el 30 de marzo. En términos generales el subcomité solicitó a los proponentes aclaraciones y correcciones para mejorar el narrativo, trabajar la redacción de objetivos en términos del aprendizaje de los estudiantes y alinearlos con el Perfil del Egresado; así como con su relación con la DECEP y NEXT, su impacto presupuestario y posible vínculo con la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías.
- ✓ El martes 23 de febrero, el Comité recibió documento con las reacciones de los proponentes a las recomendaciones recibidas, aceptándolas; así como la propuesta enmendada. Finalmente, el miércoles 24 de febrero, el Subcomité consideró los cambios realizados.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Conservación de Patrimonio Cultural Tangible**, de la Facultad de Estudios Generales, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
5 de marzo de 2021

¹ Todas las fechas corresponden con el 2021.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

*Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con concentración en Literatura
Comparada y la Maestría en Artes en Literatura Comparada para una
Ruta de programa combinado para obtención grados de Bachillerato y Maestría (BYMC)
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021*

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para para una ruta acelerada combina en una misma experiencia académica el bachillerato y maestría en Literatura Comparada (ByMC)*, de la Facultad de Humanidades. El subcomité estuvo compuesto por el Sen. Eliseo R. Colón Zayas y el Prof. Oscar Miranda Miller.

El Departamento de Literatura Comparada presenta una propuesta para una ruta acelerada combina en una misma experiencia académica el bachillerato y maestría en Literatura Comparada (ByMC) que constará de 138 créditos. El Departamento atempera sus programas de Bachillerato y Maestría de tal forma que los estudiantes inscritos puedan optar por esta ruta combinada y culminar sus estudios satisfactoriamente. El Departamento mantiene los requisitos del bachillerato en 129 créditos, reduciendo el requisito del cuarto idioma de seis (6) créditos a tres (3) créditos e incorporando estos tres (3) créditos al renglón de los cursos medulares de la Facultad de Humanidades como electiva de facultad. A su vez, mantiene los requisitos de la Maestría en 30 créditos y elimina el examen de grado y convierte la tesis en un proyecto de investigación o creación. La propuesta cuenta con el aval del Decanato de Estudios e Investigación y del Decanato de Asuntos Académicos

Aspectos atendidos por los proponentes

1. A pesar de que se hace énfasis en el documento presentado de que la propuesta nueva consiste en presentar una ruta para un grupo de estudiantes que en su primer año optaran por seguir hacia la maestría una vez culminados los requisitos del bachillerato, **se habla en todo momento de un nuevo programa**. Esto causa confusión y debe aclararse desde el comienzo.
2. No se indica si la visión y misión del Departamento es la vigente o si la presentada en la propuesta responde a alguna modificación para atemperarlas a los cambios curriculares propuestos.
3. La propuesta presenta una tabla de avalúo del aprendizaje donde se hay un lineamiento entre los dominios de aprendizaje, objetivos de aprendizaje y cursos. A pesar de que algunos objetivos del aprendizaje responden a algún punto del perfil del estudiante, se debe incluir un renglón específico que establezca la relación entre los perfiles del bachillerato y la maestría y los cursos de ambos currículos.
4. La revisión del bachillerato consiste en pasar un requisito departamental a requisito de facultad. No hay cambios en el número de créditos. Se indica que el único cambio radica en que el cuarto idioma que no será requisito de la concentración y pasa a convertirse en requisito de facultad. Esto debe aclararse y sustentarse qué motiva el que un requisito departamental se convierta en requisito de facultad.
5. La propuesta indica que un estudiante “podrá acogerse a esta ruta acelerada desde su primer año y ratificar su intención de continuar en este programa combinado durante el segundo semestre de su tercer año de estudios”. La propuesta señala que los requisitos para la admisión al nuevo tracto curricular: “Para ingresar a la ruta combinada del bachillerato y maestría (ByMC) del Departamento de Literatura Comparada, el estudiante debe reunir los requisitos de admisión al

Recinto de Río Piedras, así como los requisitos específicos de la Facultad de Humanidades (IGS de 280 y promedio general mínimo de 2.50) y del Departamento de Literatura Comparada (que son iguales)". Paso seguido indica la propuesta que: "generalmente los estudiantes subgraduados de la concentración de Literatura Comparada solicitan al Programa Graduado hacia el final de su tercer año de estudios con la orientación y consulta del Coordinador Graduado del programa. Para un estudiante que no se acoja al ByMC el proceso de admisión sigue los procedimientos establecidos por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación para evaluar solicitudes. Los estudiantes serán admitidos formalmente al nivel graduado únicamente si han cumplido con todos los requisitos del bachillerato en Literatura Comparada con un índice académico general (mínimo) de 3.00 y un índice académico mínimo de 3.20 en los cursos de literatura".

6. En el resumen ejecutivo se indica que el departamento propone "una ruta acelerada que combina en una misma experiencia académica el bachillerato y maestría en Literatura Comparada (ByMC) y que constará de 138 créditos a completarse en un tiempo máximo de doce (12) semestres (6 años) con una carga académica de tiempo completo para el estudiante". Luego en la página 14 se señala propone la: "Creación de una ruta combinada que permita completar los grados del bachillerato y la maestría en Literatura Comparada (ByMC) en cinco (5) años. Se debe aclarar si la duración de esta ruta combinada es de 5 o 6 años.
7. Por ser una propuesta novel, se debe incluir la forma en que desde la oficina del registrador atenderá los datos de los estudiantes admitidos al programa conjunto para evitar que el estudiante tenga problemas al hacer la transición entre la instancia del bachillerato y la instancia de la maestría. Por otro lado, si este estudiante proviene de escuela superior debe quedar claro el momento en que aquellas certificaciones que conciernen a estudiantes de bachillerato le cobijan y cuando comienza a regirle aquellas de un estudiante de maestría.
8. En la Tabla 4: SECUENCIA CURRICULAR DE LA RUTA - PROGRAMA COMBINADO ByM, faltan los tres créditos de ARTE o MÚSICA o TEATRO dentro de la tabla de segundo año. Puede ser un problema de formato que surgió al convertir el documento a pdf.
9. La propuesta fue elevada al Decanato de Estudios Graduados e Investigación para atender lo concerniente al Cambio Curricular del Programa de Maestría. Por otro lado, no se indica si el Decanato de Asuntos Académicos vio lo concerniente al Cambio Curricular del Bachillerato.
10. Los proponentes atendieron todos los incisos, a la vez que clarificaron e incorporaron los cambios sugeridos a la Propuesta de Ruta combinada para obtención grados de Bachillerato y Maestría (BYMC) y revisión para atemperar los Programas de Bachillerato y Maestría del Departamento de Literatura Comparada de la Facultad de Humanidades.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con concentración en Literatura Comparada y la Maestría en Artes en Literatura Comparada para una Ruta de programa combinado para obtención grados de Bachillerato y Maestría (BYMC)**, de la Facultad de Humanidades, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado-Pérez

Presidenta

Comité de Asuntos Académicos

5 de marzo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

*Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo, de la
Facultad de Ciencias Sociales
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021*

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo*, de la Facultad de Ciencias Sociales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera y el Sen. Diego E. Ruiz Ruperto.

Cronología

- ✓ El miércoles 10 de febrero¹, se conformó el subcomité para revisar la propuesta. El mismo día se recibieron los documentos relacionados.
- ✓ El subcomité consideró la propuesta desde el 11 al 17 de febrero, compartiendo inquietudes y recomendaciones por medios electrónicos.
- ✓ El subcomité envió un documento con sus inquietudes y recomendaciones a la Secretaría del Senado Académico el 18 de febrero; el documento fue enviado a los proponentes ese mismo día. En ese comunicado se les indicó a los proponentes que esperábamos sus reacciones el jueves 4 de marzo de 2021, antes de las 9:00 AM, de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos del martes 9 de marzo; o antes del martes 23 de marzo, a las 9:00 AM, de interesar que sea considerada en reunión del Comité de Asuntos Académicos a celebrarse el 30 de marzo.
En términos generales el subcomité solicitó a los proponentes aclaraciones y correcciones para mejorar el narrativo y un objetivo, así como para aclarar su relación con la acreditación profesional.
- ✓ El lunes 22 de febrero el Comité recibió documento con las reacciones de los proponentes a las recomendaciones recibidas, aceptándolas todas. El martes 23 de febrero el subcomité recibió la propuesta enmendada en la cual incorporaron sus reacciones. Finalmente, entre el mismo 23 de febrero, el Subcomité consideró los cambios realizados.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta para la creación de la Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo**, de la Facultad de Ciencias Sociales, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado-Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
5 de marzo de 2021

¹ Todas las fechas corresponden con el 2021.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta de cambio académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la
Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía,
de la Facultad de Humanidades
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta de cambio académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía*, de la Facultad de Humanidades. El subcomité estuvo compuesto por el decano Carlos Sánchez Zambrana y la Sen. Carmen Campos Esteve.

Esta interesante propuesta presentada por el Departamento de Filosofía y avalada por la Facultad de Humanidades y el Consejo de Estudios Graduados y de Investigación, resulta muy novedosa, pertinente y sugestiva. No se trata, ciertamente, de un nuevo programa académico pues se mantienen los programas de maestría y bachillerato sin cambio sustancial. En rigor, esta propuesta se concentra en "...la revisión y transformación de uno o más aspectos de programas existentes previamente autorizados y licenciados..." para producir un constructo nuevo, articulado y eslabonado, que mantenga los altos estándares de excelencia académica y que provea al estudiante una ruta acelerada para obtener a un grado combinado de Bachillerato y Maestría en Filosofía. Por ende y en tanto la propuesta plantea una prolongación hacia las fronteras de posgrado, utilizaremos como referente para aquilatar el documento Política académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras, Certificación 95 (año 2019-2020) del Senado Académico de Río Piedras (en adelante Certificación 95).

Antes de entrar en la materia evaluativa de rigor, queremos dejar asentadas unas premisas básicas que le brindan perspectiva a la Propuesta y que atestiguan la continuidad y la presencia de la tradición, aún en la innovación. Coincidimos con el Decanato de Estudios Graduado e Investigación (DEGI) en que la Propuesta:

- responde a las recomendaciones del Informe de Evaluación Externa presentado en 2018;
- asegura la integridad, la diversidad y la coherencia de los programas, a la vez que se flexibilizan para hacerlos más atractivos y fortalecerlos de cara a los retos del mundo actual;
- fortalece los dos programas vigentes y habilita una ruta que estimule la demanda estudiantil en los estudios en Filosofía, atraídos por las destrezas propias de la disciplina y la agilidad del currículo;
- asegura y sostiene un ofrecimiento académico en Filosofía como parte de la formación integral de personas autónomas, con capacidad crítica, para responder y aportar a la realidad histórico-social del país.

Entre los principios rectores de la Política académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras, encontramos espacio para apreciar varias fortalezas en la Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía (BYMF). La Propuesta trae la novedad de la articulación inter-niveles, es decir que se unen, de modo integral y coherente, el Bachillerato en Artes y la Maestría en Artes para un grado terminal combinado que concede ambos grados al egresado en esta área del saber, a completarse en un período de cinco (5) años calculados a razón de estudiar a tiempo completo. Como bien señala en su

examen el DEGI: la innovación consiste en la creación de una ruta acelerada que combina, en una misma experiencia académica, el programa de bachillerato y de maestría en Filosofía.

De nuestra parte, observamos que al eliminar los requisitos de examen de grado y tesis—que solamente son requisitos a nivel doctoral (Certificación 95, p.26)— y sustituirse por una experiencia de investigación se pueden completar los 141 créditos del programa en ese período de tiempo. Advertimos que es importante para nuestra institución que “...el estudiante demuestre que conoce los fundamentos y métodos de la disciplina o área del saber y que puede aplicar los mismos para plantear o demostrar una solución viable a un problema.” (Certificación 95, pp. 12-13). Sin embargo, la experiencia de investigación propuesta por el Departamento de Filosofía podría trascender este dicitum. En el Plan de Desarrollo del Departamento de Filosofía (Propuesta, p. 46), se indica que por lo menos un estudiante del Programa Graduado de Maestría en Filosofía participará en congresos académicos, simposios y jornadas nacionales e internacionales.

Además, se le permitiría publicar en la prestigiosa revista Diálogos. Nos preguntamos si esta oportunidad podría extenderse a estudiantes que estén en su cuarto o quinto año del BYMF. Lo lanzamos como sugerencia sin menoscabo.

En segundo lugar, como señala esta norma, la nueva ruta facilitaría mantener un intercambio entre los programas de bachillerato y maestría, fortaleciéndose ambos: el programa actual de B.A. en Filosofía/M.A. en Filosofía y el de BYMF. Aquellos estudiantes que deseen proseguir con el programa actual pueden así hacerlo, pero, en este caso, se presenta una opción más ágil, donde no se sacrifica la calidad ni la rigurosidad académica al fomentar una actitud crítica, inquisitiva, analítica y un pensamiento sistémico y transdisciplinario (Certificación 95, p. 11).

Exploremos los principales cambios que se impulsan en la Propuesta. Como hemos señalado con anterioridad, se eliminó el requisito de la tesis y del examen de grado. Las áreas de énfasis en vez de cuatro serán tres y el total de créditos será 141. Al examinar la carga académica del estudiante nos encontramos que prevalece el alto estándar de exigencia: 18 créditos por semestre durante el primer año. Para ello se requiere de un estudiante motivado, bien orientado y con buena asesoría académica que lo acompañe a lo largo de sus estudios. Por lo tanto, la asesoría académica, llevada a cabo desde la dirección del Departamento de Filosofía será esencial para garantizar una tasa de graduación igual o mayor al 50% de los estudiantes (Certificación 95, p. 13). Dada las múltiples tareas que tiene un director o directora departamental, sugerimos muy respetuosamente, considerar la idea de crear un grupo de asesores académicos para compartir esta tarea de preparar y dar seguimiento al Plan de Estudio Individual que garantice que el estudiante cumple con los requisitos en el tiempo estipulado.

Nos parece destacable que, a lo largo de sus estudios en el programa, el estudiante tendrá mayores opciones de cursos electivos, cursos de doble codificación y cursos sombrilla en filosofía, por lo que puede resultarle más atractiva este nuevo paradigma. Dada la naturaleza reflexiva de esta área del saber, la Propuesta indica que se dará énfasis a los cursos en modalidad presencial, aunque no se descarta ofrecer algunos en modalidades híbridas o en línea. Consideramos que, se debe explorar la posibilidad de brindar un número de cursos en línea pues los mismos pueden aumentar la internacionalización del Departamento de Filosofía y despertar el interés de estudiantes, particularmente de los/las latinoamericanos/as hacia el nuevo programa. Además, con el uso de foros de discusión, diarios reflexivos, trabajos de investigación con fuentes arbitradas—particularmente revistas académicas en línea—y otras actividades instruccionales, el curso híbrido o a distancia se presta a elaborar una buena reflexión y al desarrollo del análisis crítico en torno a los problemas filosóficos.

Informe Ejecutivo al Senado Académico

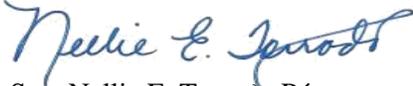
Propuesta de cambio académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía,
de la Facultad de Humanidades

Página 3

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta de cambio académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía, de la Facultad de Humanidades**, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado Pérez

Presidenta

Comité de Asuntos Académicos

9 de marzo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

*Informe Ejecutivo al Senado Académico
Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised
Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program,
de la Facultad de Ciencias Naturales
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021*

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program*, en la Facultad de Ciencias Naturales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera y el Sen. Manuel A. Rivera Acevedo.

Cronología

- ✓ El jueves 25 de febrero¹, la Sen. Nellie Torrado, presidenta del Comité de Asuntos Académicos del Senado, envió comunicado informando la necesidad de conformar un subcomité para revisar la propuesta. Conformado ya el subcomité, ese mismo día se recibieron los documentos relacionados.
- ✓ El subcomité consideró la propuesta desde el viernes 26 al domingo 28 de febrero sin encontrar dudas o necesidad de recomendaciones.
- ✓ Finalmente, entre el lunes 1 de marzo, el Subcomité consideró someter su informe al CAA.
- ✓ El 9 de marzo el CAA aprobó la Propuesta.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico el **Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program**, de la Facultad de Ciencias Naturales, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado-Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
11 de marzo de 2021

¹ Todas las fechas corresponden con el 2021.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales
Reunión Ordinaria a Distancia del 15 al 18 de marzo de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas*, en la Facultad de Ciencias Sociales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Ana H. Quintero Rivera y el Sen. Manuel A. Rivera Acevedo.

Cronología

- ✓ Se recibió la propuesta el jueves, 25 de febrero.
- ✓ El subcomité consideró la propuesta desde el viernes 26 al domingo 28 de febrero. Entendió que la propuesta es sumamente relevante para el desarrollo de la profesión de consejería en rehabilitación. Los proponentes consultaron los otros programas graduados en consejería en rehabilitación en el país, así como los programas homólogos de varias universidades en los Estados Unidos.
- ✓ El lunes, 1 de marzo, se acordó celebrar un conversatorio con los proponentes para aclarar varios puntos de la propuesta. El conversatorio se celebró virtualmente el jueves, 4 de marzo, a las 3:00 pm. Participaron dos proponentes.
- ✓ Al finalizar el conversatorio y los proponentes acoger las recomendaciones hechas, el subcomité decidió someter su informe al Comité Permanente de Asuntos Académicos.
- ✓ Los proponentes harán llegar la redacción final a la Secretaría del Senado Académico.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la **Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras**, de la Facultad de Ciencias Sociales, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado-Pérez
Presidenta

Comité de Asuntos Académicos
10 de marzo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos, “Project Management” componente medular de Gerencia de Proyectos y especialización orientada al manejo de proyectos de construcción, de la Escuela de Arquitectura
Reunión Ordinaria a Distancia del 19 al 22 de abril de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos*, de la Escuela de Arquitectura. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Amarilis González Rivera y el Sen. Jorge L. Colón Rivera.

Cronología

- El subcomité recibió la encomienda para atender esta propuesta en la reunión ordinaria del Comité de Asuntos Académicos (CAA) del Senado Académico, celebrada el 25 de febrero de 2021. La propuesta fue recibida por el subcomité el 25 de febrero de 2021.
- El subcomité consideró la propuesta desde el 25 de febrero al 12 de marzo de 2021, compartiendo inquietudes y recomendaciones por medios electrónicos.
- El subcomité envió un documento con sus inquietudes y recomendaciones a la Secretaría del Senado Académico, por conducto de la Presidenta del Comité de Asuntos Académicos, el 12 de marzo de 2021, y el documento fue enviado a los proponentes el 15 de marzo de 2021. En esa comunicación se les indicó a los proponentes que esperábamos sus reacciones en o antes del 19 de marzo de 2021. La respuesta de los proponentes fue enviada el 19 de marzo de 2021, y fueron consideradas por el subcomité el 20 de marzo de 2021.
- En términos generales, las recomendaciones del subcomité hacia la Propuesta se concentraron en lo siguiente (se incluye la respuesta a estas recomendaciones de parte de los proponentes):

- ✓ Justificar porqué la maestría consta de 34 créditos cuando la *Política de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras* (Certificación Núm. 95, 2019-2020, del Senado Académico) especifica que las maestrías “Tendrán hasta un máximo de 30 créditos totales hacia el grado, incluyendo la experiencia de investigación o creación, excepto en aquellos programas cuyas exigencias de acreditación... justifiquen un número mayor”. De la lectura del Apéndice B de la propuesta, que contiene los Estándares de Acreditación de la agencia acreditadora para este programa, no se puede identificar que los programas de maestría a ser acreditables deben tener más de 30 créditos.

Respuesta: Los proponentes indicaron que la maestría propuesta debe contener en sus cursos todos los módulos de conocimientos establecidos por la agencia acreditadora GAC del PMI del que aspiran formar parte. El diseño y la cantidad de cursos (34 créditos) establecidos se basa en el cumplimiento de dichos estándares. Por otra parte, si se revisan las comparables de programas de maestrías en línea de

otras universidades, la cantidad de créditos fluctúa entre 30 hasta 45 créditos, incluyendo una de 56 créditos.

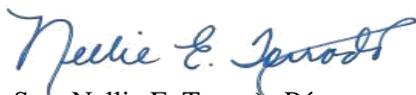
- ✓ La propuesta debe presentar una alineación entre el Perfil del Egresado de este programa con el *Perfil del Egresado Graduado del Recinto de Río Piedras*.
Respuesta: Se añadió en la página 18 de la propuesta que el perfil del egresado está alineado con el *Perfil del Egresado Graduado del Recinto de Río Piedras* y que la alineación se presenta en el nuevo Anejo I de la propuesta.
- ✓ La propuesta debe incluir el plan de reclutamiento de estudiantes.
Respuesta: Se añadió el Plan de Divulgación y Reclutamiento Estudiantil como nuevo Anejo J.
- ✓ La propuesta debe incluir los CVs de los profesores.
Respuesta: Se incluyeron los CVs de todos los profesores (estos son parte del Anejo E de la propuesta).
- ✓ La propuesta debe alinear el Plan de Avalúo Estudiantil con la Guía para Completar el Plan de Tres Años del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil - Nivel Graduado de la División de Investigación Institucional y Avalúo del Decanato de Asuntos Académicos y con la Guía para completar el Plan Anual del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil – Nivel Subgraduado y Graduado.
Respuesta: Se alineó el Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil en el Apéndice G de la propuesta al formato requerido por las guías institucionales sobre el Plan Anual y el Plan de Tres Años del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil.

Todas las correcciones de estilo y errores menores en la propuesta fueron atendidas en la propuesta revisada enviada por los proponentes en respuesta a la comunicación del Subcomité.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos entiende que los proponentes atendieron las recomendaciones medulares indicadas. Además, de que esta es una excelente propuesta con innovaciones que contribuirán a responder a la creciente demanda por la disciplina de la gerencia de proyectos, así como de programas de educación no presencial (en línea). El Comité recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la ***Propuesta para el establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos***, de la Escuela de Arquitectura, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado Pérez
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
20 de marzo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales
Reunión Ordinaria a Distancia del 3 al 6 de mayo de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar la *Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología*, de la Facultad de Ciencias Sociales. El subcomité estuvo compuesto por la Sen. Carmen Campos Esteve y los decanos Oscar Miranda Miller y Carlos Sánchez Zambrana.

Introducción

El Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, en evidencia de un vigor académico muy encomiable, nos presenta en esta ocasión dos propuestas relacionadas en un haz. La primera presenta un cambio académico de la actual Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en **Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano**. La segunda propuesta propone crear, dentro del actual Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología un **área de énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano**. Para ambos cambios académicos, los proponentes estudiaron modelos recientes y exitosos de varias universidades estadounidenses prestigiosas, así como recabaron el insumo de los estudiantes, aspecto éste que le dota de robustez a sus planteamientos. Todo ello refleja la voluntad de atemperar su currículo—de MA y PhD—a las últimas investigaciones y corrientes del campo de la Psicología. Su carácter interdisciplinario—con elementos de las ciencias naturales, educación y humanidades—permite mayores opciones académicas y por ende apunta a diversas posibilidades laborales para sus egresados. tales como investigadores, consultores y docentes.

Consideraciones generales

Solo para efectos de análisis, tomemos cada una de las propuestas por separado, pues nos resulta evidente que conforman un todo armónico e integral entre ellas. para poder analizarlas con mayor detenimiento.

En cuanto refiere al cambio curricular y sustitución de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Neurocognición y Desarrollo Humano demuestra el deseo de innovar y de renovar el currículo graduado del Departamento de Psicología, es notable que la misma está sólidamente – teórica y curricularmente- fundamentada. Resalta la sustitución de la tesis, a este nivel, pero ello es cónsono con la Certificación Núm. 95, Año 2019-2020, que indica que no es necesario una tesis a nivel de Maestría, si se sustituye ésta por una práctica de investigación. Además, al reducir el número de créditos de 43 a 30, sin menoscabar la calidad académica, hace posible que el estudiante que esté a tiempo completo pueda terminar los estudios mucho antes (no los 4 años que indica

la propuesta sino entre 2 y 2.5 años). Al examinar el currículo vigente y el propuesto, notamos que en este último enfatiza la formación de sicólogos con destrezas de investigación en las áreas de Neurocognición y Desarrollo Humano.

La segunda parte de la propuesta, donde se crea un *área de énfasis* en Neurocognición y Desarrollo Humano en el programa doctoral de Psicología, emana del mismo interés de atemperar este campo del saber a las nuevas corrientes de investigación y de producción del conocimiento. Somos del parecer que esta propuesta encierra un cambio curricular profundo muy bien considerado y expuesto por los proponentes. Por ejemplo, el área de énfasis se compone de 23 créditos centrados en Neurocognición y Desarrollo Humano. Todo ello permite brindar a sus estudiantes una formación interdisciplinaria, en la que sus egresados obtienen una mayor posibilidad de desempeñarse dentro de una gama de facetas y retos académicos (como evaluadores de programas, docentes, investigadores y consultores, v.g.)

Cabe añadir un dato sumamente significativo: ambos programas—la nueva Maestría y el Doctorado con su área de énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano son tan innovadores que no existen programas equivalentes en Puerto Rico y el Caribe. Por ello, pese a que ambos programas indican que se ofrecerán en modalidad presencial, cabe sugerir la posibilidad de que algunos cursos se puedan brindar en modalidad a distancia para, de ese modo, atraer a más estudiantes latinoamericanos e internacionalizar nuestra Universidad.

Conclusión:

Son poderosas las razones que han llevado a este desarrollo curricular en el Departamento de Psicología. La propuesta da cuenta de ellas y plasma el fruto de las consideraciones académicas que fundamentan los presentes constructos. Este subcomité ha disfrutado leer y ponderar los retos que asumen los proponentes en esta evolución académica que- como señalamos en la introducción- tiene el tinte del vigor y entusiasmo por el cual atraviesa la unidad.

De modo taxativo:

1. Esta Propuesta está a tono con los desarrollos de punta en las diversas áreas del saber en que se traman en el escenario de las discusiones de vanguardia en las ciencias humanas.
2. El cambio con énfasis en el doctorado potencia y fertiliza el terreno intelectual da pie para que en el futuro se trabaje en desarrollos curriculares adicionales, como en una especialidad, con ello se tendría el beneficio subsidiario de reflejarse en el récord académico institucional que se reflejaría en los diplomas del estudiantado.
3. El hecho que los prontuarios estén habilitados para ser ofrecidos en línea permitirá en el futuro internacionalizar el programa.

Por todo lo anteriormente expuesto y luego de tres reuniones sincrónicas y varias jornadas de reflexión y redacción de borradores de trabajo, el subcomité **acuerdó de manera unánime** someter a los proponentes este **Informe con sugerencias** para su consideración y acción que entiendan correspondiente.

Sugerencias ya atendidas en la propuesta enmendada sometida por el Departamento de Psicología:

Con la salvedad enfáticamente puesta en que este subcomité encuentra muy madura y sólida la propuesta dual pero integrada por parte del Departamento de psicología, nos permitimos, respetuosamente, formular las siguientes sugerencias.,

1. Habida cuenta que el área de énfasis del grado contiene tres temas: el desarrollo humano, los fundamentos biológicos del comportamiento y los procesos mentales, y la cognición, convendría que esto fuese destacado en el cuerpo de propuesta, quizás en la justificación.
2. En la sec. VII. C. *Requisitos académicos para otorgar el grado de maestría y doctorado* se lee que: “Los requisitos académicos no cambian porque no es un programa nuevo”. Sugerimos frasearlo haciendo la siguiente salvedad: “Los requisitos académicos no cambian porque no es un programa nuevo, más allá de eliminar el requisito de tesis para la maestría, lo que es cónsono con la Certificación Núm. 95 Año 2019-2020 y las tendencias contemporáneas en la educación superior”.
3. Toda vez que los prontuarios están inscritos bajo las tres (3) modalidades-- presencial, híbrido y a distancia--se pueden ofrecer los cursos bajo cualquiera de esas modalidades. Sugerimos destacar que, si se incrementan los cursos a distancia, se internacionalizarán más esta novel MA y el PhD con sus nuevas áreas de énfasis.
4. En cuanto al tiempo de la nueva maestría que la propuesta señala es de cuatro (4) años, nos asalta la interrogante: ¿no han pensado que el mismo se pueda reducir a 2-2.5 años ya que los créditos bajan a 30 y no hay tesis? ¿Por qué la duración de la maestría es de cuatro (4) años si se reduce a 30 créditos?
5. Se les solicita cotejar la Tabla comparativa sobre el currículo vigente y el cambio propuesto. Se sugiere uniformar los títulos de PSIC 6007 y PSIC 6301. Al presente leen como sigue:
PSIC 6007 Seminario: Métodos de //PSIC 6007 Métodos de Investigación I Investigación Psicológica
PSIC 6301 Psicología Evolutiva Avanzada I //PSIC 6301 Psicología Evolutiva
6. La secuencia curricular del área de énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano queda clara en las tablas provistas en el documento. Sin embargo, habría que aclarar en el escrito que ésta es la **segunda área de énfasis** aprobada en el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología. Por lo tanto, en el documento debe destacarse cuál ruta curricular seguirá el estudiante: Neurocognición y Desarrollo Humano o Psicología Clínica.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico la ***Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales***, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,



Sen. Nellie E. Torrado Pérez

Presidenta

Comité de Asuntos Académicos

20 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Informe Ejecutivo al Senado Académico
***Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the
Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.),
de la Facultad de Ciencias Naturales***
Reunión Ordinaria a Distancia del 3 al 6 de mayo de 2021

El Comité de Asuntos Académicos constituyó un subcomité para revisar el *Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.)*, de la Facultad de Ciencias Naturales. El subcomité estuvo compuesto el decano Rafael Marrero Díaz y los senadores estudiantiles Kemuel J. Rodríguez y Channiel Peñaloza Parrilla.

La propuesta está completa, bien redactada, presenta la alineación del programa con el plan estratégico de la UPR, la misión y visión del Recinto y de la Facultad de Ciencias Naturales. Estos cambios propuestos se ven viables y es una oportunidad como bien dice la propuesta de atraer más estudiantes al programa. El subcomité recomendó favorablemente la revisión propuesta del MS, PhD y la creación de la MA en Química. Además, le agradeció al Dr. Jorge Colón y al programa de Química que atendieron todas las observaciones y preocupaciones, particularmente el ajuste en las diversas electivas que se requieren en el Programa.

Recomendación

El Comité de Asuntos Académicos recomienda que se eleve a la consideración del pleno del Senado Académico el Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program, según revisada, para su aprobación.

Sometido por,

Sen. Nellie E. Torrado-Pérez
Presidenta

Comité de Asuntos Académicos
20 de abril de 2021



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES INFORME ANUAL 2020-2021

Al Comité de Asuntos Claustrales (CAC) le corresponde estudiar y formular recomendaciones sobre asuntos relativos al personal docente y sobre toda actividad que incida sobre la enseñanza y la investigación.

1. **Comité de Asuntos Claustrales:**

Presidente:	Sen. James Seale Collazo (2do Sem) Sen. Julio Y. Mercado Ávila (1er Sem)
Secretaria:	Sen. María Jiménez Chafey
Total de miembros:	14 (ver Anejos)

2. **Reuniones convocadas: 9 (una constitutiva, 8 ordinarias)**

3. **Reuniones celebradas: 9**

4. **Informes rendidos al Senado Académico:**

Durante el Año Académico 2020-2021, el Comité presentó informes mensuales y varias mociones y resoluciones que se convirtieron en los siguientes acuerdos:

- Moción para que el CAC identifique opciones que puedan garantizar la justa y continúa remuneración del docente en casos de ascenso en rango. (Certificación Núm. 15, Año Académico 2020-2021)
- Moción para que el CAC estudie los efectos de la actual modalidad de educación a distancia, incluyendo, la evaluación de cursos a distancia, el proceso de evaluación del docente, la propiedad intelectual, los fondos CARES Act, y la tarea académica, entre otros. (Certificación Núm. 16, Año Académico 2020-2021)
- Resolución sobre los derechos de autor de los docentes sobre los materiales desarrollados para sus cursos. (Certificación Núm. 25, Año Académico 2020-2021)

- d. Acuerdo para extender el período de solicitar reembolso con fondos CARES Act por gastos incurridos por los docentes en la adquisición de equipamiento tecnológico para continuar a distancia la educación planificada presencial, hasta el 31 de enero de 2021. (Certificación Núm. 53, Año Académico 2020-2021)
- e. Acuerdo para solicitar que se considere un segundo reembolso, de haber sobrante del primero, para aquellos docentes que se excedieron del límite de \$1,000 establecido para el primer reembolso, hasta un reembolso máximo de \$2,000. (Certificación Núm. 54, Año Académico 2020-2021)
- f. Solicitud al señor Rector para que presente un informe al Senado Académico, en la segunda reunión ordinaria de cada semestre, que indique la cantidad de docentes, por facultad, con los siguientes tipos de nombramientos: permanente, probatorio, y temporeros a tiempo completo y a tiempo parcial. Esta fue una moción presentada por el comité conjunto de CAC y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria (Certificación Núm. 72, Año Académico 2020-2021)
- g. Acuerdo para recordarles a las facultades, escuelas y departamentos que la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico (*Resolución sobre el tema de las sustituciones de tareas y la Carta Circular Núm. 8, 2019-2020, de la Oficina del Rector*), sigue vigente y exhortarlos a tomar en cuenta los "Por Tantos" de la misma durante la confección de los programas de sus docentes para el próximo año académico 2021-2022. Esta fue una moción presentada por el comité conjunto de CAC y el Comité de Asuntos Académicos. (Certificación Núm. 90, Año Académico 2020-2021)
- h. Solicitud al señor Rector para que enmiende su Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, a los fines de que se establezca un procedimiento evaluativo alterno para que un docente pueda llevar una solicitud de reconsideración de su petición de sustitución de tareas en consonancia con la clasificación del recinto como institución de investigación intensiva. Esta fue una moción presentada por el comité conjunto de CAC y el Comité de Asuntos Académicos. (Certificación Núm. 91, Año Académico 2020-2021)
- i. Resolución sobre el Procurador Claustral, solicitando que se implante la Procuraduría del Docente. (Certificación Núm. 100, Año

Académico 2020-2021)

- j. En la reunión ordinaria a distancia de 22 de abril de 2020, el Comité presentó una *Resolución sobre la otorgación de nombramientos probatorios para el año 2021-2022*, la cual fue debatida y dejada sobre la mesa.

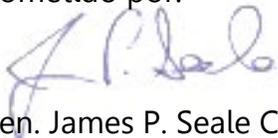
5. Asuntos trabajados en Comités Conjuntos:

- a. El Comité Conjunto del Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria realizó múltiples reuniones para preparar un informe que será sometido al Senado en pleno (encomienda consignada en la Certificación Núm. 84, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico). Ambos comités en pleno sostuvieron una reunión conjunta el 15 de abril de 2021, en la cual se aprobó un borrador de las guías reglamentarias que cumplirán, parcialmente, la encomienda de la Certificación 84. Este comité conjunto presentará un informe de progreso al Senado en pleno en la última reunión ordinaria del año 2020-21, y continuará sus labores durante el 2021-22.
- b. El Comité Conjunto del Comité de Asuntos Académicos y el Comité de Asuntos Claustrales también sostuvo múltiples reuniones para producir unas guías uniformes para la sustitución de tareas académicas (encomienda consignada en la Certificación Núm. 126, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico), y para responder a la Carta Circular del Rector #8, Año Académico 2019-2020, que incide sobre el mismo tema. Este comité presentará un informe de progreso al Senado en pleno en la última reunión ordinaria del año 2020-21, y continuará sus labores durante el 2021-22.
- c. El Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Académicos, Asuntos Claustrales, y Reglamento y Ley Universitaria (encomienda consignada en la Certificación Núm. 76, Año Académico 2019-20, del Senado Académico) preparó un borrador de un protocolo para la evaluación de docentes, al cual el CAC, en su reunión del 30 de marzo, propuso modificaciones sustantivas. Se espera poder presentar un protocolo que reconcilie las propuestas del CAC con el borrador inicial, para la Reunión Ordinaria de mayo 2021.

6. Asuntos Pendientes o Bajo Estudio:

- a. Encomienda al Comité para que identifique opciones que puedan garantizar la justa y continúa remuneración del docente en casos de ascenso en rango (Certificación Núm. 15, Año Académico 2020-2021): el Comité espera poder presentar una resolución en la última reunión ordinaria del año para atender este asunto.
- b. Encomienda al Comité para que estudie los efectos de la actual modalidad de educación a distancia, incluyendo, la evaluación de cursos a distancia, el proceso de evaluación del docente, la propiedad intelectual, los fondos CARES Act, y la tarea académica, entre otros (Certificación Núm. 16, Año Académico 2020-2021): El Comité ha atendido esta encomienda de diversas maneras. Durante el primer semestre, se presentaron ante el Senado mociones sobre el uso de fondos CARES; para la reunión ordinaria de abril se pidió al Decanato de Asuntos Académicos una explicación de las modalidades de enseñanza proyectadas para el primer semestre de 2021-22, y como resultado hubo una discusión amplia al respecto en dicha reunión ordinaria. Un sub-comité trabaja sobre el asunto de la propiedad intelectual, como parte de una revisión abarcadora de la Certificación 49 (2015-16) de este Senado, a la luz de las experiencias del pasado año. Esa revisión se presentará durante el 2021-22. Los demás aspectos de la amplia encomienda contenida en la Cert. 16 se seguirán atendiendo durante ese mismo año.
- c. Encomienda al Comité para que estudie normas sobre el teletrabajo en otros países (Certificación Núm. 34, Año Académico 2020-2021): No se atendió esta encomienda. El Comité desearía invitar a la proponente de la misma en el Senado a una reunión, pero esto no se logró durante el año académico en curso.

Sometido por:



Sen. James P. Seale Collazo
Presidente del Comité
27 de abril de 2021

Anejos

ANEJO 1

ASISTENCIA – PRIMER SEMESTRE

NOMBRE	25/agosto/20 Constitución	8/septiembre/20	29/septiembre/20	27/octubre/20	1/diciembre/20
1. Sen. Juan C. Delgado Rodríguez	P	P	P	P	P
2. Sen. Carmen Figueroa Jiménez	P	P	P	P	P
3. Sen. Heeralal Janwa	P	P	P	P	P
4. Sen. María I. Jiménez Chafey	P	P	P	P	P
5. Sen. Mayra O. Jiménez Montano	A	P	P	P	R
6. Sen. Julio Y. Mercado Avila	E	P	P	P	P
7. Sen. Marian E. Polhill	P	P	P	P	P
8. Sen. Miguel A. Rivera Alvarez	P	P	P	P	P
9. Sen. Janine Santiago Santiago	P	P	P	P	E
10. Sen. James P. Seale Collazo	P	P	P	P	P
11. Sen. Angélica Varela Llavona	P	A	P	P	E
12. Sen. Betsaida Vélez Natal	E	E	E	P	E
INACTIVOS					
1. Terry Lastra Cruz	P	P	A	A	
2. Delvin Caraballo Rodríguez	A	A	A	A	

ANEJO 2

ASISTENCIA – SEGUNDO SEMESTRE

NOMBRE	21/enero/2021	9/febrero/2021	25/febrero/2021	30/marzo/2021	20/abril/2021
1. Sen. Juan C. Delgado Rodríguez		P	P	P	P
2. Sen. Carmen Figueroa Jiménez		P	P	P	P
3. Sen. Jorge F. García Báez			P	P	E
4. Sen. Heeralal Janwa		P	P	P	P
5. Sen. María I. Jiménez Chafey		P	P	E	P
6. Sen. Mayra O. Jiménez Montano		P	P	P	A
7. Sen. Julio Y. Mercado Avila		P	E	P	E
8. Sen. Marian E. Polhill		P	P	P	P
9. Sen. Miguel A. Rivera Alvarez		P	P	P	P
10. Sen. Tayna M. Rivera Rodríguez			P	E	P
11. Sen. Janine Santiago Santiago		P	P	E	P
12. Sen. James P. Seale Collazo		P	P	P	P
13. Sen. Angélica Varela Llavona		P	P	P	P
14. Sen. Betsaida Vélez Natal		E	P	P	P

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ DISPONIBLE



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Asuntos Estudiantiles Informe Anual 2020-2021 *Enmendado*

1. Directiva del Comité

Presidenta:	Sen. María del R. Medina (desde 9 de febrero al presente)
	Sen. Marina T. Rodríguez (25 de agosto al 27 de octubre de 2020)
Vicepresidenta:	Sen. María del R. Medina (agosto a diciembre de 2020)
Secretaria:	Sen. Nadjah Ríos Villarini
Secretaria alterna:	Sen. Dolores Miranda Gierbollini

2. Miembros: 14 (Ver informes de asistencia en Anejos)

3. Enlace en Secretaría: Sra. Valerie Vázquez Rivera

4. Reuniones: convocadas: 12 celebradas: 12

En el primer semestre, el Comité de Asuntos estudiantiles (CAE) convocó y celebró seis (6) reuniones en las siguientes fechas: 25 de agosto (constitución), 8 de septiembre, 6 de octubre, 10 de noviembre y 1 de diciembre de 2020. En el segundo semestre se celebraron seis (6) reuniones en las siguientes fechas: 21 de enero, 9 y 25 de febrero, 30 de marzo, 13 y 27 de abril de 2021.

5. Informes presentados al Senado Académico

Se presentaron nueve informes mensuales en las reuniones ordinarias del Senado Académico celebradas en las siguientes fechas: 3 y 24 de septiembre de 2020; 17 de noviembre de 2020; 8 de diciembre de 2020; 4 y 23 de febrero de 2021, 18 de marzo de 2021, 22 de abril de 2021 y 6 de mayo de 2021.

6. Asuntos importantes y certificaciones considerados

a. Educación en Línea

Se estableció un subcomité acerca de educación en línea, donde se discutió el estado de situación de la enseñanza con esta modalidad, considerando las quejas principales que se recibieron en la Procuraduría Estudiantil y el Consejo General de Estudiantes. Entre estas se encuentran: (a) el manejo de situaciones imprevistas de estudiantes y la falta de flexibilidad que se requiere para atender con sensibilidad; (b) el volumen de trabajo asignado y de las

reuniones sincrónicas; (c) el uso obligatorio de la cámara durante la administración de exámenes y clases; y (d) la inconsistencia de horarios o de las clases que se reúnen a otras horas fuera del horario. También, se recibió insumo de los profesores y las profesoras que forman parte del CAE acerca de las dificultades que han tenido. Se sometió al Senado Académico una moción a los fines de que las profesoras y los profesores incluyan en sus prontuarios, con claridad y especificidad, los lineamientos mínimos que viabilicen la educación a distancia asistida por tecnología, las reuniones de clases sincrónicas fuera del horario de clases, el uso obligatorio de la cámara en las reuniones sincrónicas y el consentimiento a la grabación (Certificación Núm. 48, Año Académico 2020-2021).

b. Seguridad en el Recinto

Por iniciativa del subcomité de Seguridad del CAE, se invitó al Sr. Víctor Rosario, Director de la División de Seguridad y Manejo de Riegos, a una reunión para discutir varios asuntos de seguridad y acceso al Recinto de Río Piedras. El señor Rosario participó en la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021 y contestó las preguntas formuladas (Anejo 1). Estableció que los estacionamientos aledaños a las bibliotecas estaban disponibles para los estudiantes y que hay patrullaje y vigilancia en todos los edificios. Existe un plan para la reapertura, pero no se compartió. Ante esta situación, se presentó y aprobó una moción en el Senado Académico acerca de la divulgación del plan de seguridad del Recinto, de cara a la reapertura de las labores presenciales y al posible regreso a impartir cursos de forma presencial o híbrida. (Certificación Núm. 101, Año Académico 2020-2021).

c. Creación del instrumento de evaluación de profesoras y profesores

El subcomité a cargo de esta encomienda (Certificación Núm. 55, Año Académico 2018-2019) se reunió en 13 ocasiones durante el año académico 2020-2021. Revisó los instrumentos de evaluación de profesoras y profesores, administrados en las Facultades o Escuelas del Recinto de Río Piedras y señalaron ítems comunes y distintos, así como asuntos particulares. A partir de este análisis, la revisión de literatura y la Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico se identificaron las posibles dimensiones que se podrían representar en el instrumento que se construya, así como los ítems asociados. Las seis dimensiones son las siguientes: Dominio de la materia; Métodos y estrategias de enseñanza; Relación con estudiantes; Evaluación del aprendizaje; Características del profesor o la profesora y Aspectos generales del curso. Se preparó un instrumento de consulta con estas dimensiones y un conjunto de posibles ítems para que los y las integrantes del Senado Académico indicaran la importancia y ofrecieran comentarios al respecto. Contestaron 18 integrantes del Senado Académico, en el período de administración comprendido del 17 al 26 de marzo de 2021.

A la luz de las respuestas, se elaboró una primera versión del instrumento titulado *Desempeño del profesor o la profesora en la enseñanza de un curso en el Recinto de Río Piedras*, el cual será objeto del proceso de validación. Este se refiere a integrar distintas

fuentes de evidencia de la validez de la interpretación de los datos para los usos propuestos del instrumento, tales como la relacionada con el contenido, el proceso de respuesta y la consistencia interna (American Educational Research Association, American Psychological Association & National Council on Measurement in Education, 2014)¹. Se administrará de manera piloto en el verano del 2021.

d. Información estadística

El CAE discutió la necesidad de contar con datos estadísticos en el Recinto para realizar las tareas de los comités. Se propuso una moción a los efectos de que cada semestre se solicite al Rector del Recinto de Río Piedras, al Decanato de Asuntos Académicos, la Oficina del Registrador y DTAA una serie de datos estadísticos acerca de la situación estudiantil y docente en el Recinto y que se publiquen en la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) del Decanato de Asuntos Académicos. La moción fue aprobada en la reunión del Senado Académico del 22 de abril de 2021 (Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021).

e. Asesoría académica

El subcomité a cargo de esta encomienda (Certificación Núm. 34, Año Académico 2015-2016) ha recibido información muy limitada respecto a los procedimientos y las responsabilidades en la Asesoría/Consejería Académica del estudiantado. El subcomité continuará recopilando información y comunicándose con diversas personas en el Recinto.

7. Mociones presentadas y aprobadas por el Senado Académico

- Resolución relacionada con extender la vigencia de la Certificación Núm. 78, Año Académico 2019-2020, sobre el uso de la modalidad de Pass/Non-Pass durante este semestre. (Certificación Núm. 27, Año Académico 2020-2021)
- Solicitud al Decanato de Asuntos Académicos para que emita una comunicación donde se haga mandatorio que los profesores incluyan en sus prontuarios, con claridad y especificidad, los lineamientos mínimos que viabilicen la educación a distancia asistida por tecnología. (Certificación Núm. 48, Año Académico 2020-2021)
- Solicitud para que se añadan semestralmente al portal de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) del Decanato de Asuntos Académicos varios datos institucionales y que los mismos estén disponibles antes de la octava semana de cada semestre, para agilizar el flujo de información y poder ejercer las funciones del Senado Académico de manera efectiva. (Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021)

¹ American Educational Research Association, American Psychological Association & National Council on Measurement in Education (2014). *Standards for Educational and Psychological Testing*. American Educational Research Association.

- Solicitud al Rector para que divulgue el plan de seguridad del Recinto de Río Piedras, de cara a la reapertura de las labores presenciales y al posible regreso a impartir cursos de forma presencial o híbrida. (Certificación Núm. 101, Año Académico 2020-2021)
- Solicitud para que los Decanatos de Asuntos Académicos, Estudios Graduados e Investigación, Estudiantes y de Administración, y el Sistema de Bibliotecas presenten informes escritos de las labores realizadas, cada dos meses, en las reuniones del Senado Académico. (Certificación Núm. 102, Año Académico 2020-2021)
- Solicitud para que las autoridades del Recinto de Río Piedras asuman no más tarde del 30 de mayo de 2021, una responsabilidad informativa acerca de los hospedajes o los apartamentos de alquiler para la sesión de verano 2021 y el primer semestre del año académico 2021-2022. (Certificación Núm. 115, Año Académico 2020-2021)

8. Asuntos Pendientes de Seguimiento para el Año Académico 2021-2022

- Continuar evaluando la situación en el Recinto respecto a la figura del asesor académico en las distintas facultades y escuelas.
- Validación del instrumento del desempeño del profesor o profesora en la enseñanza de un curso en el Recinto de Río Piedras
- Continuar evaluando la situación de las residencias y los hospedajes estudiantiles
- Ofrecimiento de servicios médicos y de apoyo al estudiantado

9. Recomendaciones

- Ampliar la participación estudiantil en el CAE, con al menos tres estudiantes
- Invitar al caucus estudiantil a las reuniones del CAE
- En el verano 2021 se atiendan las preguntas que sometió el Sen. José Alemán, en la reunión ordinaria de 22 de abril y que no se pudieron atender: lugares de comida, protocolos de seguridad, monitoreo y realización de pruebas, uso de áreas comunes para acceder al WIFI, servicios médicos y otros apoyos estudiantiles. Se presentará una moción en la próxima reunión del Senado Académico para atender algunos de estos aspectos.

Preparado por,

María del R. Medina Díaz

Presidenta

Comité de Asuntos Estudiantiles

27 de abril de 2021

Enmendado a 20 de agosto de 2021

Subcomité de Seguridad
Comité de Asuntos Estudiantiles
Año Académico 2020-21

Seguridad en el Recinto UPR-RP

La seguridad es un aspecto fundamental que debe ser trabajado de manera profunda y amplia para garantizar a la comunidad universitaria el bienestar general. En base a los cambios labores en el recinto producido por la pandemia del COVID-19, han surgido preocupaciones sobre las medidas de seguridad que se han tomado a cabo y los proyectos a corto, mediano y largo plazo para el inicio de labores presenciales. Por lo tanto, se enlista preguntas y preocupaciones sobre la actualidad de la seguridad en el recinto:

1. ¿Cuál es el plan de la seguridad del recinto en la actualidad?
2. ¿Hubo cambios en el plan de seguridad para el reinicio de las labores presenciales?
3. ¿Con cuanto personal de seguridad cuenta el Recinto? ¿Cuántos por área?
4. ¿Qué medidas de seguridad se toman en áreas de servicios a los estudiantes tales como bibliotecas y laboratorios?
5. ¿Cuáles son los estacionamientos disponibles para lxs estudiantes para estos espacios?
6. En la eventualidad de que el recinto abra para dar acceso a los estacionamientos como lugares designados para obtener servicios de internet, ¿qué medidas de seguridad se implementarán?
7. ¿Se ha trabajado un plan de seguridad según las fases de reapertura del Recinto?
8. ¿Se ha dialogado con Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos para garantizarle a lxs estudiantes el uso de los servicios presenciales de forma segura?
9. ¿Se ha discutido o trazado un plan para acondicionar la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico por la posibilidad del comienzo de labores presenciales?
10. ¿Existe un espacio para que la comunidad universitaria pueda dar retroalimentación respecto a los servicios de la oficina?
11. Se ha corroborado que ciertas áreas verdes del recinto no han sido mantenidas de manera correcta luego del paro de las labores presenciales a causa de la pandemia. Estas áreas atentan contra la seguridad de la comunidad universitaria y es responsabilidad de la oficina contactar a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) y División de Ornamentación para procurar su mantenimiento (Informe Anual de Seguridad e Incendios Año 2020, sección 5.1); ¿La oficina de seguridad y manejo de riesgos se ha comunicado y trabajado en conjunto a OCIU para procurar el manteniendo adecuado de estas áreas?

12. ¿Existen alianzas con grupos comunitarios o asociaciones riopiedrenses para atender el asunto de la seguridad de manera integral?

Observaciones

- El enlace del Informe Diario de Incidentes Delictivos (*Crime Log*) en la pagina oficial del recinto no es el correcto. El INFORME ANUAL DE SEGURIDAD E INCENDIOS AÑO 2020 sección 4.4 *Informe Diario de Incidentes Delictivos (Crime Log)* se provee un enlace funcional donde se enlista casos reportados.

ANEJO 2

ASISTENCIA – PRIMER SEMESTRE

NOMBRE	25/agosto/20 Constitución	8/septiembre/20 (Reunión Ordinaria)	6/octubre/20 (Reunión Ordinaria)	20/octubre/20 (Reunión Ordinaria)	10/noviembre/20 (Reunión Ordinaria)	1/diciembre/20 (Reunión Ordinaria)
1. Sen. Marta Alvarez Burgos	P	P	P	P	P	P
2. Sen. Gloria Díaz Urbina	P	P	P	P	P	P
3. Sen. Noraida Domínguez Flores	P	P	P	A	A	A
4. Sen. Anna Georas Santos	P	E	A	A	P	A
5. Lcda. Carolyn Guzmán Agosto	P	P	P	P	P	P
6. Sen. Nicolás A. Luzzi Traficante	P	P	P	P	P	P
7. Sen. Rubén O. Maldonado González	P	P	P	P	P	P
8. Sen. Edwin J. Martínez Hernández	P	A	P	P	P	A
9. Sen. María del R. Medina Díaz	P	A	P	P	P	P
10. Sen. Dolores Miranda Gierbollini	P	A	P	A	P	P
11. Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez	P	P	P	A	P	P
12. Sen. Nadjah Ríos Villarini	P	P	P	P	P	P
13. Sen. María L. Torres Such				P	E	E
INACTIVOS						
1. María J. Jiménez Silva	P	P	P			
2. Marina T. Rodríguez Seguí	P	P	P	P		

ASISTENCIA – SEGUNDO SEMESTRE

NOMBRE	21/enero/2021 (Reunión Ordinaria)	9/febrero/2021 (Reunión Ordinaria)	25/febrero/2021 (Reunión Ordinaria)	30/marzo/2021 (Reunión Ordinaria)	13/abril/2021 (Reunión Ordinaria)	27/abril/2021 (Reunión Extraordinaria)
1. Sen. Marta Alvarez Burgos	P	P	P	P	P	P
2. Sen. Gloria Díaz Urbina	P	P	P	P	E	P
3. Sen. Noraida Domínguez Flores (Representada - Prof. Mariam Feliciano García)	R	R	R	E	E	R
4. Sen. Anna Georas Santos	P	E	P	A	A	A
5. Sen. Nicolás A. Luzzi Traficante	P	P	P	P	E	P
6. Sen. Rubén O. Maldonado González	P	P	P	P	P	E
7. Sen. Edwin J. Martínez Hernández	P	P	P	E	E	P
8. Sen. María del R. Medina Díaz	P	P	P	P	P	P
9. Sen. Dolores Miranda Gierbollini	P	P	P	P	P	E
10. Sra. Coralie Pacheco Valcárcel (Procuradora Estudiantil Auxiliar)					P	P
11. Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez	P	P	P	P	P	P
12. Sen. Nadjah Ríos Villarini	P	P	E	E	P	P
13. Sen. Javier E. Rodríguez Rodríguez		P	P	P	P	P
14. Sen. María L. Torres Such	E	A	A	A	A	A
INACTIVOS						
1. Lcda. Carolyn Guzmán Agosto (Procuradora Estudiantil-hasta 14/abril/2021)	P	P	P	P		



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Reglamento y Ley Universitaria
Informe Anual 2020-2021
ENMENDADO

El 25 de agosto de 2020, se constituyó el Comité y eligió sus oficiales directivos:

- Presidente: Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
- Vice-Presidenta: Sen. Agnes M. Bosch Irizarry
- Secretaria: Sen. Juanita Rodríguez Marrero
- Secretaria Alterna: Sen. Ilianivette Calcaño Rivera

Miembros: **15**

Enlace en Secretaría: Sra. Yahaira Ramírez Silva, Secretaria de Récord

Reuniones: convocadas: 9 celebradas: 9

El comité acordó el plan de trabajo para atender los siguientes asuntos:

1. Contratación de docentes sin plaza:

- a) Completar y analizar el perfil de la plantilla de docentes en las facultades y su distribución entre docentes permanentes y probatorios, contratos a tarea parcial con las siguientes cargas; 75%, 50% y menos de 50%, y los nombramientos probatorios que obtuvieron permanencia en los últimos diez años.
- b) Informe sobre las dificultades enfrentadas para la elección de senadores académicos por las facultades.
- c) Preparar el informe final del estudio por la Sen. Ivonne Figueroa sobre la reglamentación de las contrataciones de docentes sin plaza y las recomendaciones del Comité Conjunto de Asuntos Claustrales y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria.
- d) En conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales elaborar una reglamentación de las contrataciones de docentes sin plaza.
- e) Los contratos se han sustituido por la clasificación de nombramientos temporeros.

Se completó un Informe preliminar con unas guías para los nombramientos temporeros y sus condiciones de trabajo y compensaciones salariales. Se ha sometido al Senado Académico para su reunión el 6 de mayo de 2021, para preguntas y recomendaciones.

2. **Revisión del Reglamento del Senado Académico**

Tiene pendiente rendir un informe con las enmiendas finales, que incluye:

- a) las prácticas para las futuras reuniones a distancia
- b) enmienda al Reglamento para que se permita a los senadores claustrales permanecer en el Senado hasta que se presente el nuevo docente electo, similar a lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes para los senadores estudiantiles.

El Comité ha ido compilando las enmiendas y otros cambios que en diferentes momentos se han aprobado por el Senado Académico. La revisión aún no se ha completado.

3. **Cumplimiento de las obligaciones contractuales del personal docente relativas al cumplimiento de horas destinadas a reuniones**

Elaborar, en conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales, aquellas normas dirigidas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del personal docente relativas, pero no necesariamente limitadas, al cumplimiento de horas destinadas a reuniones. Se requiere información del propósito de esta encomienda para lo cual se revisarán las actas de la reunión del Senado en que se aprobó esta certificación: Certificación Núm. 94, Año Académico 2018-2019. *Esta encomienda no se ha completado.*

4. **Protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea**

Redactar, en conjunto con los Comités de Asuntos Académicos y de Asuntos Claustrales, un protocolo de evaluación por pares/estudiantes de cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea. Se coordinará con el Comité Especial Conjunto que está haciendo el estudio sobre este asunto. Se designaron a las senadoras Juanita Rodríguez e Ileanivette Calcaño como las dos representantes al Comité Conjunto. *El Comité Conjunto rindió su informe al Senado sobre ese asunto.*

5. **Enmienda al Reglamento General sobre el quórum para la elección de senadores académicos**

La enmienda propuesta es a los efectos de igualar el quórum de las reuniones para la elección de los senadores claustrales con el quórum de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Facultad a fin de que ambas sean legítimas por un tercio de los profesores de plantilla y de los contratos con derecho al voto.

Incluir una cláusula que permita también a los senadores claustrales salientes permanecer "en sus funciones **hasta que sus sucesores sean debidamente electos**" en sus respectivas facultades.

Estas dos propuestas fueron aprobadas por el Senado Académico en su reunión ordinaria del 17 de noviembre de 2020. (Certificación Núm. 45, Año 2020-2021, del Senado Académico)

6. Cumplimiento de las obligaciones contractuales del personal docente relativas, al cumplimiento de horas destinadas a reuniones

Se reconstituyó el Comité Conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales, para continuar con los trabajos para elaborar las normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del personal docente relativas, pero no necesariamente limitadas, al cumplimiento de horas destinadas a reuniones (Certificación Núm. 94, Año Académico 2018-2019).

7. Enmiendas al Borrador de Protocolo de Implantación de la Política de Convivencia

El Senado en su reunión del 24 de septiembre de 2020, encomendó al Comité de Reglamento y Ley Universitaria presentar las enmiendas y cambios en el texto de dicho Borrador con las referencias para su justificación. *El borrador con los cambios fue sometido el 2 de diciembre de 2020, para su circulación a los senadores y su discusión en la reunión ordinaria del 4 de febrero de 2021, del segundo semestre de 2020-2021. El borrador incorporó varias enmiendas y fue aprobado por el Senado. (Certificación Núm. 62, Año Académico 2018-2019).*

8. Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad en el Recinto

Conforme la encomienda del Senado expresada en su Certificación Núm. 68, Año 2020-2021, el Comité de Reglamento y Ley Universitaria analizó el Reglamento aprobado por la Junta de Gobierno para la Instalación y Uso de las Cámaras de Seguridad y presentó un informe con sus recomendaciones para la reunión ordinaria del Senado Académico el 6 de mayo de 2021.

Solicitó a la Junta de Gobierno posponer la aprobación del reglamento, y conceder periodo hasta fines de mayo de 2021 para proponer los cambios a dicho documento. La Junta de Gobierno encomendó al Senado Académico celebrar vistas públicas que se llevaron a cabo del 17 al 28 de abril de 2021. Se rindió un informe al Senado sobre las vistas públicas para su reunión ordinaria el 6 de mayo de 2021. Se recomendó la adopción del Reglamento aprobado por el Senado Académico, según la Certificación Núm. 46, Año 2015-2016.

El Comité señala como fallas mayores la eliminación de secciones críticas del Reglamento propuesto por el Senado Académico en el año 2015. Estos establecen áreas a ser sujetas de vigilancia y violan derechos fundamentales y a la delegación de autoridad para la operación de las cámaras en el Decano de Administración, en vez de cuerpos representativos del Recinto.

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2021, acordó reafirmar que la instalación y uso de las cámaras de seguridad en el Recinto de Río Piedras debe ser al amparo de todo lo dispuesto en el Reglamento aprobado en la Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico.
(Certificación Núm. 113, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico)

Sometido por:



Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
Presidente

Comité de Reglamento y Ley Universitaria
1 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Reglamento y Ley Universitaria

ASISTENCIA

Primer Semestre 2020-2021

Senadores(as)	25-ago-2020 Constitución	8-sept-2020	22-sept-2020	27-oct-2020	10-nov-2020	1-dic-2020
1. Sen. Agnes M. Bosch Irizarry	P	P	P	P	E	P
2. Sen. Ilianivette Calcaño Rivera	P	P	P	P	E	E
3. Sen. Néstor M. Carballeira Cabranes	P	P	P	P	E	P
4. Sen. Mayra B. Chárriez Cordero	P	P	P	P	P	P
5. Sen. Luz E. Clemente Andino						E
6. Sen. Ivonne Figueroa Hernández	P	P	P	P	P	P
7. Sen. Ileana Galanes Rivera	P	P	P	P	P	P
8. Sen. Michel Godreau Robles	P	P	E	E	E	E
9. Sen. Rafael L. Irizarry Odlum	P	P	P	P	P	P
10. Sen. Marcial E. Ocasio Meléndez	P	P	P	P	P	P
11. Sen. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P	P	P	E
12. Sen. Aurora M. Sotográs Saldaña	A	R ¹	P	E	P	P
13. Sen. Robinson Vázquez Ramos	P	P	P	P	P	P
14. Sen. Julio C. Vallejo González	P	P	P	P	P	P

¹ Representada por Dra. Rebeca Guadalupe Sanabria



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Reglamento y Ley Universitaria

ASISTENCIA

Segundo Semestre 2020-2021

Senadores(as)	9-feb-2021	9-mar-2021	30-mar-2021
1. Sen. Agnes M. Bosch Irizarry	P	P	P
2. Sen. Néstor M. Carballeira Cabranes	P	P	P
3. Sen. Mayra B. Chárriez Cordero	P	P	E
4. Sen. Luz E. Clemente Andino	E	R ¹	P
5. Sen. Ivonne Figueroa Hernández	P	P	P
6. Sen. Ileana Galanes Rivera	P	P	E
7. Sen. Michel Godreau Robles	A	A	A
8. Sen. Rafael L. Irizarry Odlum	P	P	P
9. Sen. Marcial E. Ocasio Meléndez	A	A	P
10. Sen. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P
11. Sen. Aurora M. Sotográ Saldaña	P	A	E
12. Sen. Robinson Vázquez Ramos	P	P	P
13. Sen. Julio C. Vallejo González	P	P	P

¹ Representada por: Jorge Mercado Ortiz.



Senado Académico
Secretaría

COMITÉ DE DISTINCIONES ACADÉMICAS Y HONORÍFICAS INFORME ANUAL 2020-2021 ENMENDADO

Miembros del Comité (Certificaciones Núms. 4 y 38, Año 2020-2021)

- Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente del Comité
- Sen. Edwin J. Martínez Hernández, senador claustral
- Sen. Miguel A. Rivera Álvarez, senador claustral
- Sen. Robinson A. Vázquez Ramos, senador claustral
- Sen. Diego E. Ruiz Ruperto, senador estudiantil
(en sustitución del exsenador Daniel G. Pérez)

Reuniones celebradas

- Reunión sincrónica convocada y celebrada: 1
- Reunión asincrónica para estudio de expedientes y tomar decisión mediante referendo electrónico del 27 al 29 abril de 2021: 1

El propósito de este Comité es evaluar y recomendar al Senado Académico la otorgación de distinciones académicas de acuerdo con la reglamentación vigente. El Dr. Luis A. Ferrao Delgado presidió el Comité y la Dra. Claribel Cabán Sosa actuó como Secretaria del mismo y enlace en la Secretaría del Senado.

El Comité se reunió en una ocasión, mediante Teams, para considerar tres propuestas de distinciones académicas de *Profesores(as) Eméritos(as)* sometidas por la Escuela de Comunicación, las cuales fueron aprobadas por el Pleno en la reunión ordinaria a distancia de 17 de noviembre de 2020. Las Certificaciones Núms. 40, 41 y 42, Año Académico 2020-2021, se enviaron a Rectoría para el trámite correspondiente, pero a la fecha de este informe no se ha recibido contestación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

El segundo semestre se recibieron tres recomendaciones para la otorgación de la distinción de *Profesor Emérito* a tres académicos acogidos a la Jubilación, quienes ejercieron su labor docente en la Facultad de Ciencias Naturales. Todas fueron acogidas por unanimidad por el Comité de Distinciones del Senado Académico, mediante reunión asincrónica, vía Teams, y fueron aprobadas por el Pleno en la reunión ordinaria a distancia de 11 de mayo de 2021. Las Certificaciones Núms. 110, 111 y 112, Año Académico 2020-2021, se enviaron a Rectoría para el trámite correspondiente.

En el Año Académico 2017-2018, el Comité cursó carta a la Oficina del Rector para que diera seguimiento en las instancias superiores a las siguientes Distinciones Académicas, recomendadas por el Senado Académico. A la fecha de rendir este informe, no se ha recibido contestación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico sobre estos casos; a saber:

1. Distinción de *Doctor Honoris Causa al artista Rafael Ithier*. (Certificación Núm. 103, Año Académico 2015-2016, Senado Académico).
2. Distinción de *Doctor Honoris Causa al artista Eddie Palmieri*. (Certificación Núm. 104, Año Académico 2015-2016, Senado Académico).
3. Distinción de *Doctor Honoris Causa al artista Rubén Blades*. (Certificación Núm. 105, Año Académico 2015-2016, Senado Académico).

En el Año Académico 2018-2019, el Comité aprobó la denominación de la Sala de Reuniones de Estudios Interdisciplinarios, de la Facultad de Humanidades, como *Sala Esteban Tollinchi*. El Senado acogió esta recomendación unánimemente, acuerdo consignado en la Certificación Núm. 62, Año Académico 2018-2019. A la fecha de rendir este informe, no se ha recibido contestación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico sobre este caso.

Senado Académico
Secretaría

Sometido por:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector y Presidente
Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
24 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Comité Conjunto de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales del Senado Académico para estudiar y establecer la política de sustituciones de tareas en el Recinto de Río Piedras

Informe Anual 2020-2021

1. Certificaciones que crean el Comité Conjunto:

- Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, Senado Académico
- Certificación Núm. 126, Año Académico 2016-2017, Senado Académico (certificación original)

2. Directiva del Comité:

- Coordinadora: Sen. Marian E. Polhill
- Subcoordinadora: Sen. Carmen Figueroa Jiménez
- Secretaria: Sen. Carmen Campos Esteve

3. Miembros:

- Comité de Asuntos Académicos
 - Sen. Carmen Campos Esteve
 - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana
 - Sen. Nellie E. Torrado Pérez
- Comité de Asuntos Claustrales
 - Sen. Carmen Figueroa Jiménez
 - Sen. Heeralal Janwa
 - Sen. Marian E. Polhill

4. Enlace en la Secretaría del Senado Académico:

- Sra. Valerie Vázquez Rivera, Oficial Ejecutivo

5. Reuniones:

- Convocadas: 9
- Celebradas: 9

6. Asuntos importantes, certificaciones, etc. considerados en el comité:

Consideramos la Carta Circular 8, Año Académico 2019-2020, de Rectoría, y sus efectos en la labor de investigación y creación en el Recinto

Seguimos trabajando en la *Política (guías) institucional para la otorgación de sustitución de tarea que se aprueban en el Recinto de Río Piedras*, según las recomendaciones en el informe del Senado, Certificación Núm. 125, Año Académico 2016-2017, SA

7. Informes de progreso presentados al Senado Académico:

Moción presentada y aprobada: Certificación Núm. 90, Año Académico 2020-2021, SA
Recordarles a las facultades, escuelas y departamentos que la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico (***Resolución sobre el tema de las sustituciones de tareas y la Carta Circular Núm. 8, 2019-2020, de la Oficina del Rector***), sigue vigente y exhortarlos a tomar en cuenta los "Por Tantos" de la misma durante la confección de los programas de sus docentes durante el próximo año académico 2021-2022.

Moción presentada, enmendada y aprobada: Certificación Núm. 91, Año Académico 2020-2021, SA

Solicitar al señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, que enmiende su Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, a los fines de que se establezca un procedimiento evaluativo alterno para que un docente pueda llevar una solicitud de reconsideración de su petición de sustitución de tareas en consonancia con la clasificación del recinto como institución de investigación intensiva (*Carnegie Classification R2*).

Presentaremos un informe de progreso con varias recomendaciones durante la Reunión Ordinaria del Senado Académico del 6 de mayo de 2021

8. Lista de asuntos pendientes para el próximo año académico:

Coordinar reuniones entre el Comité Conjunto CAA-CAC, los Comités en pleno de CAA y CAC y los Decanos para discutir y pulir la *Política (guías) institucional para la otorgación de sustitución de tarea que se aprueban en el Recinto de Río Piedras* para luego presentarla en el Senado Académico para su consideración y votación

Dar seguimiento a las recomendaciones del Comité Conjunto CAA-CAC acerca de la necesidad de apoyar la labor de investigación y creación en nuestro Recinto, clasificado como institución de investigación intensiva (Carnegie R2) y desarrollar una política de sustitución de tareas conforme a esta clasificación

9. Comentarios y recomendaciones:

Insistimos en la necesidad de desarrollar una política de sustitución de tareas que esté conforme con la clasificación de nuestro Recinto como una institución de investigación intensiva (Carnegie Classification R2).

Se recomienda establecer conversaciones en un momento oportuno (antes de finales de septiembre 2021) entre este Comité del SA, los Decanos y el Comité de Presupuesto para alinear la política desarrollada en el borrador de la Guía (Política) creado por este Comité y las tablas que se encuentran en la Carta Circular 8 enmendadas, con el fin de presentar ante el Senado Académico una política final para las sustituciones de tareas en el Recinto que incluye tanto la guía de procedimiento como las tablas de sustituciones de tareas (enmendadas) y que esté conforme con una institución de investigación intensiva.

10. Lista de asistencia de miembros:

- Veá Anejo

Preparado por,

Sen. Marian E. Polhill
Coordinadora del Comité

27 de abril de 2021

ANEJO

ASISTENCIA

Año Académico 2020-2021

NOMBRE	Comité	15 sept. 20	8 oct. 20	12 nov. 20	4 dic. 20	28 ene. 21	16 feb. 21	16 mar. 21	13 abr. 21	27 abr. 21	DIRECTIVA
1. Sen. Carmen Campos Esteve	Comité de Asuntos Académicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Secretaria
2. Sen. Nellie E. Torrado Pérez		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	E	Sí	Sí	
3. Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana		Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	E	
4. Sen. Carmen Figueroa Jiménez	Comité de Asuntos Claustrales	Sí	E	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sub coordinadora
5. Sen. Heeralal Janwa		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
6. Sen. Marian E. Polhill		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Coordinadora

E = Excusado(a)

* = Representado por Dr. Carlos Ayarza Real



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

**Comité Conjunto de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales
Para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza
Informe Anual 2020-2021**

1. Miembros:

Sen. Ivonne Figueroa Hernández, Coordinadora
Sen. Carmen Figueroa Jiménez
Sen. Ileana Galanes Rivera
Sen. Rafael Irizarry Odlum
Sen. Heeralal Janwa
Sen. James Seale Collazo

2. Enlace en Secretaría: Sra. Yahaira Ramírez Silva

3. Reuniones: convocadas: 10 celebradas: 10

4. Informes de progreso presentados al Senado Académico:

Asunto: Guías y Normas Reglamentarias sobre la labor del personal docente por contrato. (Certificación Núm. 84, SA, 2018-2019 corregida y Certificación Núm. 32, SA, 2020-2021).

- Informe Preliminar sometido al Senado Académico en su reunión ordinaria del 17 de noviembre de 2020.
- Informe Preliminar sometido al Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de mayo de 2021.

5. Certificaciones y asuntos importantes considerados en el comité conjunto

a. Asunto: Reglamentación de las contrataciones de docentes sin plaza

La Certificación Núm. 84, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico acordó lo siguiente:

- Mandatar a un Comité Conjunto entre miembros del de Reglamento y Ley (CRLU), así como de Asuntos Claustrales (CAC) la elaboración de guías y normas reglamentarias que encaucen y dirijan tanto la contratación como la labor de los docentes sin plaza.

Del CRLU se designaron a los senadores Rafael L. Irizarry Odlum, Ileana Galanes Rivera e Ivonne Figueroa. Del CAC se designaron a los senadores Carmen Figueroa Jiménez, Heeralal Janwa y James Seale Collazo.

El Comité Conjunto fue constituido para atender, efectivamente, la Certificación Núm. 84, Año Académico 2018-2019. La Dra. Ivonne Figueroa entregó al Comité Conjunto los siguientes documentos a fin de redactar el informe sobre este asunto:

- Informe del Subcomité de Docentes por Contrato del Comité de Asuntos Claustrales: Recomendaciones y análisis de la proporción de profesores/as que sirven por contrato de servicios con relación a los profesores con permanencia y probatorio en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Carta al rector- 8 de junio de 2018, de la Dra. Ivonne Figueroa
- Carta del Rector- 9 de junio de 2018- Dr. Luis Ferrao, Rector

b. Asunto: Informes del Comité de Asuntos Claustrales 2005 y 2016.

Se consultaron los Informes del Comité de Asuntos Claustrales de 2005 y 2016 con relación a los docentes por contrato. Las recomendaciones de estos docentes fueron incluidas en el Informe Preliminar de este Comité Conjunto.

c. Asunto: Perfil de plantilla de docentes en las Facultades y Escuelas

Se solicitó y se recibió de parte de los decanos administrativos de cada Facultad o Escuela, el perfil de la plantilla de la Facultad con la siguiente información sobre personal permanente, probatorio a tarea parcial. Esta información está incluida en el Informe Preliminar.

- Permanente o probatorio
- Contrato a tarea parcial (75%), contrato a tarea parcial (50%), contrato a tarea parcial (menos d 50%)
- Por ciento de los nombramientos probatorios que obtuvieron permanencia en los últimos diez años
- Dificultades que el/la decano/a ha enfrentado para elegir senadores/as

d. Asunto: opinión sobre el informe

A petición del presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se le solicitó a la Decana Aurora Sotográs una opinión sobre el Informe de Docentes por Contrato. Ella contestó haciendo varios comentarios que fueron incluidos en el Informe.

e. Asunto: información estadística

Se solicitó a la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA), del Decanato de Asuntos Académicos, información sobre los docentes por contrato ya que la información que teníamos era de diferentes fuentes y queríamos tener esa información de una sola fuente. La información se recibió y se procedió a hacer diferentes Tablas y Gráficas para poder ver la situación de los docentes por contrato y cómo esta variaba de año en año.

f. Asunto: Informe

Finalmente, después de muchas reuniones, logramos terminar el Informe. El mismo es uno preliminar porque, debido a las circunstancias tan difíciles que tenemos, se nos hizo imposible conseguir rápidamente una asesoría jurídica del Informe de parte de la Oficina del Rector, y unas evaluaciones del Decanato de Asuntos Académicos, el Decano del DEGI y la Decana de Administración.

6. Asuntos pendientes en el Comité Conjunto

Se espera recibir contestación de todas estas unidades para entonces poder finalizar el Informe para el próximo semestre.

Sometido por,



Sen. Ivonne Figueroa Hernández
Coordinadora
Comité Conjunto CRLU y CAC

4 de mayo de 2021



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental (CE²AMB) Informe Anual 2020-2021

La encomienda del Comité es emitir recomendaciones al rector con relación a la Resolución sobre el Marco Ético-Ecológico sobre acciones al presupuesto del Recinto de Río Piedras que impactan la educación y el ambiente
(Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, Senado Académico)

1. Miembros del Comité¹:

ESCUELA DE ARQUITECTURA

Anna Georas Santos, Ph.D., Arquitecta

María José Jiménez Silva

Brenda Martínez Quiñones

Senadora | Coordinadora

Ex Senadora Estudiantil

Profesora

ESCUELA DE PLANIFICACIÓN

Rafael Irizarry Odlum

Rubén O. Maldonado González

Criseida Navarro Díaz, Ph.D.

Senador

Senador Estudiantil | Secretario

Profesora

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rosaura Ramírez Ordoñez

Delvin Caraballo Rodríguez

Elvira Cuevas Viera

Senadora | Subcoordinadora

Ex Senador Estudiantil

Profesora

FACULTAD ESTUDIOS GENERALES

Juan C. Delgado Rodríguez, Ph.D.,

Julio C. Vallejo González

Carmen T. Acevedo Río, Ph.D.

Senador

Ex Senador Estudiantil

Profesora

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Edwin J. Martínez Hernández

Ilianivette Calcaño Rivera

Senador

Ex Senadora Estudiantil

CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

Ana M. Corujo Rodríguez

Gerente de Proyecto

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO

(Pendiente a nombramiento)

2. Enlace en Secretaría: Sra. Yahaira Ramírez Silva

¹ Esta es la composición original del Comité (Certificación Núm. 19, Año Académico 2020-2021, Senado Académico).

3. Reuniones: convocadas: __5__ celebradas: __5__
(10 de septiembre, 1 y 29 de octubre, 3 de diciembre de 2020, y 9 de marzo de 2021)

4. Asuntos:

20S1:

- Creación de un archivo en *Microsoft Teams* para entralizar los planos, documentos e información recopilada.
- Iniciar el proceso de obtención de información actualizada sobre facilidades, infraestructuras y consumo energético de las distintas facultades y escuelas del recinto.
- Integración de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico y la Oficina de Conservación de Instalaciones Universitarias (OCIU) para el apoyo de esfuerzos trazados y ofrecer actualización de información.

20S2:

- Preparación de propuesta para fusionar el Comité Ético Ecológico Ambiental (CE2AMB) creado por la Certificación Núm. 99, Año 2019-2020, mediante la reactivación de los comités a base de la Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005, y Certificación Núm. 99, Año Académico 1999-2000 con el Comité de Calidad Ambiental y Planificación Física del recinto.
- Presentación al Senado y aprobación de la propuesta (15-18 de marzo 2021).

5. Informes Semestral presentado al Senado Académico (11 de marzo 2021).

6. Lista de asuntos pendientes, en proceso o bajo estudio para el próximo año académico

- Iniciar las labores del Comité bajo su nueva configuración en agosto 2021, bajo el nombre de: *Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente* (Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021, Senado Académico)

Preparado por,

Sen. Anna L. Georas Santos
Coordinadora del Comité

4 de mayo de 2021

José A. González Taboada
Catedrático de Contabilidad
Representante Claustral a Junta de Retiro
2 de diciembre de 2020

PRIMER INFORME AL SENADO ACADÉMICO
Para Reunión Ordinaria a Distancia de 3 a 8 de diciembre de 2020

Reciban un cordial y afectuoso saludo. Me uní a la Junta de Retiro (JR) en octubre y he participado en todas las reuniones ordinarias, extraordinarias y de caucus. Coordinó el Comité de Finanzas de la Junta.

Hemos tenido reuniones con el actuario de nuestra junta y con el asesor en inversiones. Nuestras dos reuniones más importantes han sido con la Junta de Gobierno (JG) de la UPR. La primera fue con ambas juntas en pleno y la segunda, que fue en la mañana de hoy martes, fue de los comités ejecutivos de las respectivas juntas. Aunque no soy miembro del comité ejecutivo de la JR, los presidentes de ambas juntas me extendieron una invitación a la reunión.

Las conversaciones entre los miembros de la JR y la JG han sido sumamente cordiales y estamos evaluando la propuesta de la JG (que es parte del plan fiscal de la UPR) y las alternativas propuestas por la JR. Nuestro actuario estará desarrollando los parámetros de nuestras propuestas para que puedan ser técnicamente evaluadas. Esperamos que estén completadas para el 29 de enero de 2021.

Es importante señalar que **NO HABRÁ CAMBIOS** al sistema de retiro de beneficios definidos (DBP) para los retirados y para los empleados con 10 o más años de servicio. En eso, ambas juntas coinciden. Nuestro actuario estima que la aportación patronal de la UPR deberá rondar los \$150 millones anuales.

La diferencia entre ambas juntas es en cómo sería el plan de retiro para los empleados nuevos y aquellos que tienen menos de 10 años de servicio (nonvested, es el término en inglés). La JG propone un plan de aportaciones definidas (defined contributions plan o DCP) en la que el empleado aportaría 8.5% de su sueldo y el patrono otro 4.5%. Los expertos señalan que los DCP son mucho menos eficientes que los DBP. Pueden leer mi columna en Metro sobre este asunto: <https://www.metro.pr/pr/blogs/2020/11/11/opinion-jose-gonzalez-taboada-una-reforma-pensiones-equivocada-la-upr.html>

Un DCP requiere educar constante y adecuadamente a los empleados sobre estrategias de inversión, ya que estos planes transfieren todo el riesgo al empleado. El patrono solo tiene que cumplir con su aportación y **NO** garantiza beneficios. Dado el escaso conocimiento que tienen la mayoría de los empleados sobre estrategias de inversión, se hará necesario educarlos y asesorarlos a un costo mínimo para ellos. En la mayoría de los DCP en USA ha aumentado el número de litigios por parte de los participantes, ya que muchas veces sus beneficios no cumplen con las expectativas que tenían.

Diciembre y enero prometen ser interesantes en términos de las conversaciones entre ambas juntas. Les mantendré informados.

José A. González Taboada
Catedrático de Contabilidad
Representante Claustal a Junta de Retiro
29 de marzo de 2021

SEGUNDO INFORME AL SENADO ACADÉMICO

Reciban un cordial y afectuoso saludo. Me uní a la Junta de Retiro (JR) en octubre y he participado en todas las reuniones ordinarias, extraordinarias y de caucus. Coordiné el Comité de Finanzas de la Junta y también el Comité de Presupuesto.

Desde enero de este año fui miembro de un “Task Force” creado por la Junta de Gobierno (JG) de la UPR. En representación de la Junta de Retiro (JR) participamos el presidente de la Junta, el representante docente de UPR Carolina y este servidor. El mencionado grupo contó también con dos miembros claustrales de la Junta Universitaria y tres miembros de la Junta de Gobierno, incluyendo a su presidente. También participó el asesor de la JG y el Director Ejecutivo de la JR.

El propósito del grupo era dialogar sobre la intención que tenía la JG de congelar el plan de retiro para los empleados con menos de 10 años de servicio (nonvested) y crear para estos empleados y los empleados de nueva contratación un plan separado de aportaciones definidas (defined contributions plan¹), algo similar a un 401K.

Los representantes de la JR, y la Junta en pleno, nos oponemos a esta medida y así lo hicimos saber vehementemente en las reuniones del “Task Force”. A instancias nuestras, los actuarios consultores del Sistema hicieron estudios de costos y beneficios de unas seis opciones, tres de ellas propuestas por la JR, dos por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y una por la JG; esta última la ya mencionada.

Después de más de dos meses de reuniones separadas, la JG hizo caso omiso de las recomendaciones de la JR y anunció públicamente el establecimiento del plan de aportaciones definidas. El más reciente comunicado de la JG se presta a la errónea interpretación de que la JR fue parte de la decisión de crear el plan de aportaciones definidas. Nada más lejos de la verdad. Nos opusimos y continuamos oponiéndonos a este plan.

Un plan de aportaciones definidas NO garantiza beneficios, ya que los mismos dependerán de cómo haya sido el rendimiento de la cuenta individual de cada participante. Podría darse el caso que un participante tenga la “suerte” de vivir más allá de los 85 años y se le acabe el dinero de su plan. En otras palabras, el patrono tiene CERO riesgo mientras que el empleado asume 100% del riesgo. En la JR no podemos endosar un plan de esta naturaleza.

Hay dos factores que abonan a la decisión de la JG. En primer lugar, el presidente de la Junta está ideológicamente comprometido con ese tipo de plan. No parece entender que la experiencia de él no puede adaptarse a la experiencia del típico empleado de la UPR.

¹ A defined contribution plan is a type of retirement plan in which the employer, employee or both make contributions on a regular basis. Individual accounts are set up for participants and benefits are based on the amounts credited to these accounts plus any investment earnings on the money in the account.

El segundo factor es la amenaza de la JSF de llevar a la UPR a la corte de quiebras establecida por PROMESA. Esta quiebra no sería por la deuda de bonos de la Universidad, que es un porcentaje ínfimo de la deuda total de Puerto Rico, sino por la deuda acumulada en el Sistema de Retiro, deuda que se acumuló debido al manejo irresponsable de los diferentes cuerpos rectores que ha tenido la Universidad a través de varias décadas. Ahora, la actual JG la usa como excusa para transferir el 100% del riesgo a los empleados “nonvested” y a los nuevos empleados.

Reitero a mis compañeros docentes de nuestro Recinto que en la Junta de Retiro seguiremos luchando por un plan de retiro digno para todos los empleados del Sistema UPR.

Cordial y afectuosamente,

José A. González Taboada

jose.gonzalez63@upr.edu



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Junta de Disciplina
Informe Anual 2020-2021

1. Miembros de la Junta: María del R. Medina Díaz, Juan C. Delgado Rodríguez, Raúl Rivera Colón, Jorge Mercado Ortiz y Javier Rodríguez Rodríguez
2. Reuniones: Convocadas: 1 Celebradas: 1
3. Asistencia de Representantes del Senado Académico:

Fecha de reunión: 26 de marzo de 2021

Los senadores María del R. Medina y Juan C. Delgado son los representantes claustrales del Senado Académico en la Junta de Disciplina. Ambos representantes claustrales del Senado Académico asistieron a la reunión convocada.

4. Asuntos tratados:

En la reunión de la Junta de Disciplina, celebrada el 26 de marzo de 2021, se presentaron varios asuntos generales acerca de las funciones y los procedimientos de este organismo. Estos están consignados en los siguientes documentos:

1. Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico
2. Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico
3. Reglamento de Estudiantes, Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 44, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras)
4. Enmiendas a las Normas Disciplinarias y Procedimientos (Certificación Núm. 34 (2016-2017), de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico)

Se acordó celebrar una reunión para una orientación general del Lcdo. Jorge O. Sosa, Asesor Legal de la Junta de Disciplina, al respecto. A la fecha de este informe, esta reunión no se ha convocado.

Preparado por

Sen. María del R. Medina Díaz
Representante del Senado Académico

Sen. Juan C. Delgado
Representante del Senado Académico

27 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

**Junta de Disciplina de Casos Sumarios
Informe Anual 2020-2021**

1. Miembros de la Junta que representan al Senado Académico:
Sen. James P. Seale Collazo
Sen. Javier Almeida Loucil
2. Reuniones:
convocadas: 0 celebradas: 0
3. Comentarios:
Esta Junta no fue convocada durante el Año Académico 2020-2021.

Preparado por

James P. Seale Collazo
Representante Claustal

27 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

INFORME ANUAL 2020-2021

REPRESENTANTES CLAUSTRALES A LA JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

La Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles evaluó y certificó un total de 65 organizaciones estudiantiles durante el año académico 2020-2021.

El miércoles, 24 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Ceremonia de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles del Año Académico 2020-2021 vía Zoom. El momento culminante de la actividad fue la presentación de un video en el que se reconoce a todas las organizaciones. El video está disponible en el siguiente enlace <https://youtu.be/r1T4lNIQbTo>

El Directorio de las Organizaciones Estudiantiles está disponible en el siguiente enlace:

<https://estudiantes.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/03/Informacion-de-las-Organizaciones-Estudiantiles-2020-2021-1.pdf>


Carmen A. Figueroa Jiménez
Senadora Académica


Rosaura Ramírez Ordoñez
Senadora Académica

2 de mayo de 2021



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**Representante ante el
Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)
Informe Anual 2020-2021**

1. Reuniones¹: convocadas: 2
celebradas: 2 19 de febrero de 2021
30 de abril de 2021
2. Asistencia de Representante del Senado: Asistí a las dos reuniones convocadas y celebradas.
3. En la reunión de 19 de febrero de 2021, se consideraron y aprobaron las siguientes propuestas:
 - a) Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, ambas del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - b) Propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (PhD.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.
 - c) Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program, College of Natural Sciences.
 - d) Propuesta para el establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos - "Project Management"- Componente medular de Gerencia de Proyectos y Especialización orientada al manejo de proyectos de construcción, de la Escuela de Arquitectura.
- 4) En la reunión del 30 de abril del 2021, se discutieron los siguientes asuntos:
 - a) El decano de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), Dr. Carlos González Vargas, presentó un informe sobre las diversas tareas y dependencias del DEGI. A la vez

¹ Estoy participando en el CEGI desde que fui electa en febrero de 2021.

presentó los logros en diversas áreas.

- b) Se aprobó y se constituyó un Comité para revisar el Reglamento del Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación. Se estableció que se tendrá una reunión el 28 de mayo de 2021 para discutir la revisión del Reglamento.
- c) Se aprobó la Propuesta de la Escuela de Arquitectura para una Certificación Profesional en Conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.

Preparado por,



Ana Helvia Quintero
Representante
30 de abril de 2021

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO**

27 de abril de 2021

Junta de Directores
Radio Universidad

Re: Informe anual representante claustal

Desde el cambio en modalidad a docencia y trabajo a distancia en marzo de 2020 la Junta de Directores de Radio Universidad no se ha reunido en ninguna ocasión. Tampoco se ha constituido formalmente su equipo de coordinadores.

Quedo,



Dr. phil. Víctor R. Castro Gómez
Representante claustal



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

Comité de Apelación de Calificaciones Informe Anual 2020-2021

El Comité de Apelación de Calificaciones está compuesto por:

- Decana Auxiliar Milagros Martínez Cruz, en representación de la Decana de Asuntos Académicos, Prof. Leticia Fernández Morales;
- Sen. Carmen Campos Esteve, senadora claustral en propiedad;
- Sen. Nellie E. Torrado Pérez, senadora claustral alterna; y
- Srta. Luz M. Clemente Andino, por el Consejo General de Estudiantes.

La doctora Martínez Cruz coordinó los trabajos del Comité.

Durante el primer semestre, fuimos convocadas para atender una reclamación estudiantil solicitando una revisión de su calificación final y, por consiguiente, un cambio de nota. Previamente, revisamos toda la documentación provista por el estudiante, la profesora, el Departamento y la Facultad. Además, examinamos la normativa, en especial la Certificación Núm. 58, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico, en torno a este tema.

En la reunión del 3 de diciembre de 2020, la Decana Martínez, la Senadora Campos Esteve y la señorita Clemente Andino discutimos la solicitud del estudiante junto a toda la documentación pertinente. Acordamos, unánimemente, denegar esa solicitud pues, dado los hechos presentados, no procedía la revisión de nota.

Este segundo semestre del año académico 2020-2021 no hemos sido convocadas.

Informe preparado por,

Sen. Carmen Campos
Representante claustral

27 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

**Junta Coordinadora de Seguridad
Informe Anual 2020-2021**

1. Miembros de la Junta representado al Senado Académico:
Sen. James P. Seale Collazo
Sen. Miguel A. Rivera Álvarez (alterno)
2. Reuniones:
convocadas: 0 celebradas: 0
3. Comentarios:
La Junta Coordinadora de Seguridad no fue convocada, pese a reiteradas peticiones de sus miembros, para atender la situación del regreso al Recinto.

Preparado por

James P. Seale Collazo
Representante Claustal del Senado Académico

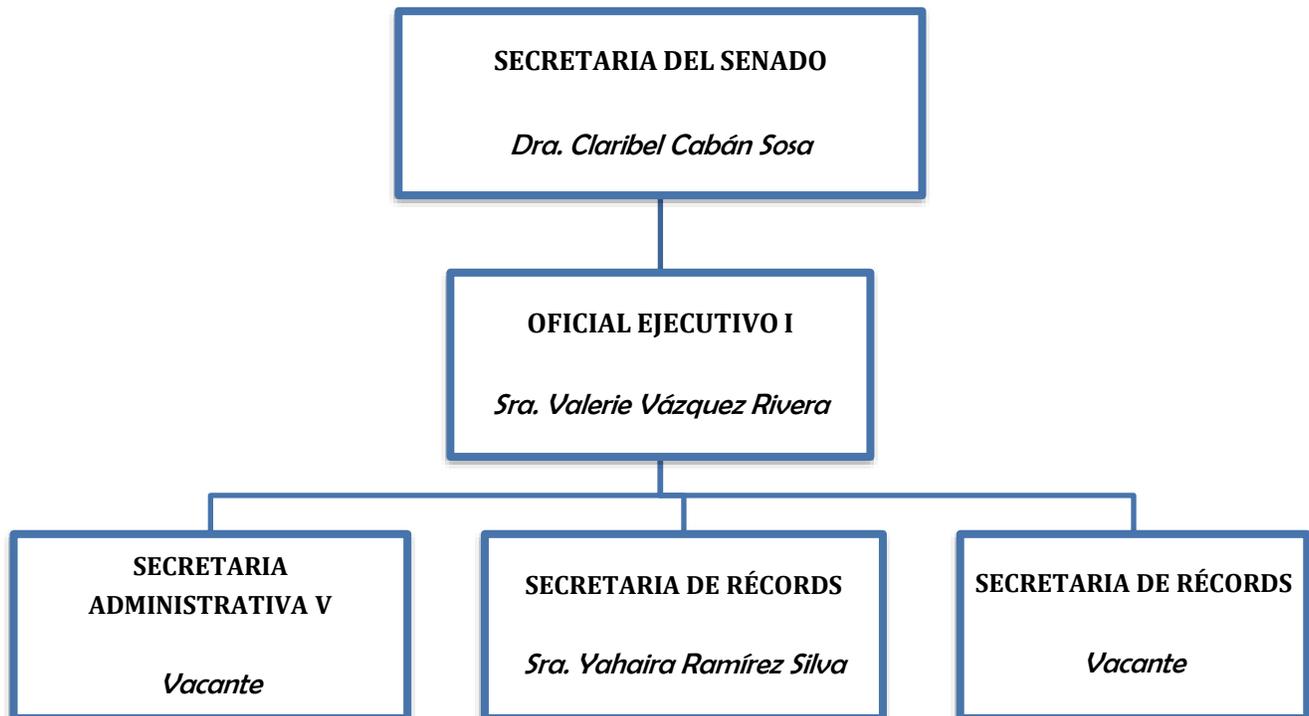
27 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO

ORGANIGRAMA Año Académico 2020-2021



Preparado por:

Valerie Vázquez Rivera
Oficial Ejecutivo
1 de junio 2021



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comités, Representantes y Enlaces en la Secretaría
Año Académico 2020-2021
(actualizado a 30 junio de 2021)

Comités Permanentes	Presidente(a)	Enlace
Agenda	Luis A. Ferrao Delgado (Rector)	Claribel Cabán Sosa (Secretaria del Senado)
Distinciones Académicas y Honoríficas		
Asuntos Académicos	Nellie E. Torrado Pérez	Yahaira Ramírez
Asuntos Claustrales	James P. Seale Collazo	Valerie Vázquez
Asuntos Estudiantiles	María del R. Medina Díaz	Valerie Vázquez
Reglamento y Ley Universitaria	Rafael Irizarry Odlum	Yahaira Ramírez

Comités Especiales	Certificación de Creación	Coordinador	Enlace
Caucus de Senadores Estudiantiles	Cert. Núm. 5 1990-1991	José Alemán	Claribel Cabán
Caucus de Senadores Claustrales	Cert. Núm. 124 2013-2014	Jorge Colón	Claribel Cabán
Desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto	Cert. Núm. 101 Año 2017-2018	Julio Mercado	Valerie Vázquez
Conjunto (CAC y CRLU) para elaborar: *guías y normas reglamentarias – docentes sin plaza; y *normas para cumplir con obligaciones contractuales – personal docente	Certs. Núms. 84 y 94 2018-2019	Ivonne Figueroa	Yahaira Ramírez Valerie Vázquez
Comité Conjunto (CAA y CAC) para evaluar los asuntos relacionados a las sustituciones de tareas (Cert. Original: Núm. 125, 2016-17)	Cert. Núm. 88 2019-2020	Marian Polhill	Valerie Vázquez
Comité Especial para Evaluar al Rector	Cert. Núm. 76 Año 2020-2021	pendiente 2021- 2022	Claribel Cabán
Comité Especial para el desarrollo físico y conservación del ambiente	Cert. Núm. 86 Año 2020-2021	pendiente 2021- 2022	Yahaira Ramírez

Comités que culminaron sus encomiendas	Fecha/Certificación	Coordinador	Enlace
Comité Institucional para evaluar la modalidad de usar medios alternos de enseñanza o instrucción a distancia y las políticas del Recinto al respecto (Cert. Núm. 93, Año 2019-2020)	Reunión Ordinaria a Distancia 17 de noviembre de 2020 Cert. Núm. 43, Año 2020-2021 El Informe del Comité se dio por recibido.	María Medina	Claribel Cabán
Calidad del Ambiente y la Planificación Física (Cert. Núm. 16, Año 2004-2005)	Reunión Ordinaria a distancia 18 de marzo de 2021 Cert. Núm. 86, Año 2020-2021	Anna Georas	Claribel Cabán
Comité Ad Hoc para evaluar y hacer recomendaciones sobre acciones al presupuesto del RRP que impactan la educación y el ambiente (Cert. Núm. 99, Año 2019-2020)	Estos dos comités se fusionaron en uno solo (Comité Especial para el desarrollo físico y conservación del ambiente)	Julio Mercado	Yahaira Ramírez
Comisión Ad Hoc para redactar la ponencia sobre el P del S 172 para presentar en vistas públicas en la Legislatura de Puerto Rico (Cert. Núm. 73, Año 2020-2021)	Reunión Extraordinaria a Distancia 11 de mayo de 2021 Cert. Núm. 106, Año 2020-2021 La Ponencia fue aprobada.	Jorge Colón	Claribel Cabán
Comité Conjunto (CAA, CAC y CRLU) para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea (Cert. Núm. 76, Año 2019-2020)	Reunión Ordinaria a distancia 11 de mayo de 2021 Cert. Núm. 114, Año 2020-2021 El Protocolo fue aprobado.	Elba Echevarría	Claribel Cabán

Juntas del Sistema*	Representante(s)
Gobierno	Claustales: Mayra Olavarría Cruz y Lizandra Torres Martínez Estudiantes: Marcos Ramos Cintrón (rep. grad.) y Joebeck Álvarez Guma (rep. subgrad.)
Universitaria	Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz (alterna)
Administrativa	Carmen Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago Marcial Ocasio Meléndez (alterno)
Retiro	José A. González Taboada

Comités y Juntas del Recinto*	Representante(s)
Junta de Disciplina Ordinaria	María del R. Medina Díaz y Juan C. Delgado Rodríguez
Junta de Disciplina de Casos Sumarios	Javier R. Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo

Comités y Juntas del Recinto*	Representante(s)
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles	Carmen Figueroa Jiménez y Rosaura Ramírez Ordoñez
Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)	Ana H. Quintero Rivera y Sylvia Bofill Calero (alterna) José M. Alemán Rivera** y Amarilis González Rivera** (alterna)
Comité Directivo de Radio Universidad	Víctor R. Castro Gómez y Julio Y. Mercado Ávila
Comité de Apelación de Calificaciones	Carmen Campos Esteve y Nellie E. Torrado Pérez (alterna)
Junta Coordinadora de Seguridad	James P. Seale Collazo y Miguel A. Rivera Álvarez (alterno)
Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023	Heeralal Janwa y vacante**

* = Enlace: Valerie Vázquez Rivera

** = senadores estudiantiles



Certificación Núm. 1

Año Académico 2020-2021

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En conformidad con la Certificación Núm. 79, Año 2014-2015, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, los Comités Permanentes quedaron constituidos el 25 de agosto de 2020, de la siguiente manera:

Senado Académico
Secretaría

Comité de Asuntos Académicos

Nellie E. Torrado Pérez, Presidenta Elba A. Echevarría Díaz, Vicepresidenta Carlos J. Sánchez Zambrana y Carlos I. González Vargas,¹ Secretarios	
José M. Alemán Rivera Javier R. Almeyda Loucil Sylvia Bofill Calero Carmen Campos Esteve Yavier Caraballo Rivera Jorge L. Colón Rivera Eliseo R. Colón Zayas Leticia Fernández Morales ² Amarilis González Rivera	Myrna López de Pinto Vivian I. Neptune Rivera ³ Daniel G. Pérez Torres Ana H. Quintero Rivera Lilliana Ramos Collado Manuel A. Rivera Acevedo Bianca N. Valdés Fernández Lizzette M. Velázquez Rivera

Comité de Asuntos Claustrales

Julio Y. Mercado Ávila, Presidente Carmen Figueroa Jiménez, Vicepresidenta James P. Seale Collazo, Secretario	
Delvin Caraballo Rodríguez Juan C. Delgado Rodríguez Heeralal Janwa María I. Jiménez Chafey Mayra O. Jiménez Montano Terry Lastra Cruz	Marian E. Polhill Miguel A. Rivera Álvarez Janine Santiago Santiago Angélica Varela Llavona Betsaida Vélez Natal

¹ Representado por la Dra. Nivia A. Fernández Hernández

² Representada por la Dra. Milagros Martínez Cruz

³ Representada por el Dr. Oscar Miranda Miller

Comité de Asuntos Estudiantiles

Marina Rodríguez Seguí, Presidenta María del R. Medina Díaz, Vicepresidenta Nadjah Ríos Villarini y Dolores Miranda Gierbollini, Secretarias	
Marta Álvarez Burgos Gloria Díaz Urbina Noraida Domínguez Flores Anna Georas Santos Carolyn Guzmán Agosto	María J. Jiménez Silva Nicolás Luzzi Traficante Rubén O. Maldonado González Edwin J. Martínez Hernández Rosaura Ramírez Ordoñez

Comité de Reglamento y Ley Universitaria

Rafael L. Irizarry Odlum, Presidente Agnes M. Bosch Irizarry, Vicepresidenta Juanita Rodríguez Marrero e Ilianivette Calcaño Rivera, Secretarias	
Néstor M. Carballeira Cabranes Mayra B. Chárriez Cordero Ivonne Figueroa Jiménez Ileana Galanes Rivera Michel Godreu Robles	Marcial E. Ocasio Meléndez Aurora M. Sotográs Saldaña Robinson Vázquez Ramos Julio C. Vallejo González

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector





Senado Académica
Secretaría

Certificación Núm. 3

Año Académico 2020-2021

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

Al 4 de septiembre de 2020 2020, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, constituido según las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, está integrado por los siguientes miembros:

Senadores Claustrales Ex Officio

- Luis A. Ferrao Delgado, Rector del Recinto de Río Piedras y Presidente del Senado Académico
- Jorge Haddock Acevedo, Presidente de la Universidad de Puerto Rico
- Agnes M. Bosch Irizarry, Decana de la Facultad de Humanidades
- Néstor M. Carballeira Cabranes, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales
- Mayra B. Chárriez Cordero, Decana de la Facultad de Educación
- Gloria Díaz Urbina, Decana de Estudiantes
- Noraida Domínguez Flores, Directora del Sistema de Bibliotecas
- Leticia M. Fernández Morales, Decana de Asuntos Académicos
- Carlos I. González Vargas, Decano de Estudios Graduados e Investigación
- María I. Jiménez Chafey, Directora del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil
- Mayra O. Jiménez Montano, Decana de la Escuela de Arquitectura
- Myrna López de Pinto, Decana de la Facultad de Administración de Empresas
- Vivian I. Neptune Rivera, Decana de la Escuela de Derecho
- Carlos J. Sánchez Zambrana, Decano de la Facultad de Estudios Generales
- Aurora M. Sotográs Saldaña, Decana de Administración
- Angélica Varela Llavona, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Senadores Estudiantiles Ex Officio

- Marina T. Rodríguez Seguí, Presidenta del Consejo General de Estudiantes
- Bianca N. Valdés Fernández, Representante Estudiantil Interina ante la Junta Universitaria
- Terry Lastra Cruz, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa

Senadores Claustrales Electos

<p>Facultad de Administración de Empresas Marta Álvarez Burgos Carmen Figueroa Jiménez Juanita Rodríguez Marrero Vacante</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales Jorge L. Colón Rivera Heeralal Janwa Ana H. Quintero Rivera Rosaura Ramírez Ordoñez</p>
<p>Facultad de Ciencias Sociales Elba A. Echevarría Díaz Dolores Miranda Gierbollini Robinson Vázquez Ramos Vacante</p>	<p>Facultad de Educación Ivonne Figueroa Hernández Edwin J. Martínez Hernández María del R. Medina Díaz James P. Seale Collazo Nellie E. Torrado Pérez Lizzette M. Velázquez Rivera</p>
<p>Facultad de Estudios Generales Carmen Campos Esteve Juan C. Delgado Rodríguez Ileana Galanes Rivera Nadjah Ríos Villarini Janine Santiago Santiago</p>	<p>Facultad de Humanidades Sylvia Bofill Calero Nicolás A. Luzzi Traficante Marcial E. Ocasio Meléndez Marian E. Polhill</p>
<p>Escuela de Arquitectura Anna Georas Santos Lilliana Ramos Collado</p>	<p>Escuela de Derecho Michel Godreau Robles Miguel A. Rivera Álvarez</p>
<p>Escuela de Comunicación Eliseo R. Colón Zayas</p>	<p>Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información Betsaida Vélez Natal</p>
<p>Escuela Graduada de Planificación Rafael L. Irizarry Odlum</p>	<p>Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos Manuel A. Rivera Acevedo</p>
<p>Sistema de Bibliotecas Javier R. Almeyda Loucil Julio Y. Mercado Ávila</p>	

Senado Académico
 Secretaría

Senadores Estudiantiles Electos

- José M. Alemán Rivera, Escuela de Derecho
- Ilianivette Calcaño Rivera, Facultad de Educación
- Yavier Caraballo Rivera, Escuela de Comunicación
- Delvin Caraballo Rodríguez, Facultad de Ciencias Naturales
- Amarilis González Rivera, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información
- María J. Jiménez Silva, Escuela de Arquitectura
- Rubén O. Maldonado González, Escuela Graduada de Planificación

- Daniel G. Pérez Torres, Facultad de Ciencias Sociales
- Julio C. Vallejo González, PECA-Facultad de Estudios Generales
- Vacante, Facultad de Administración de Empresas
- Vacante, Facultad de Estudios Generales
- Vacante, Facultad de Humanidades

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

*Senado Académico
Secretaría*

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO**

**ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS
Primer Semestre 2020-2021**

***Información actualizada a 16 de diciembre de 2020 ***

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA											Total de Reuniones (1er Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)	
		Ordinaria - Asincrónica 31/agosto-3/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 3/septiembre/2020	Extraordinaria - Sincrónica 17/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 21-24/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 24/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 19-22/octubre/2020	Ordinaria - Sincrónica 22/octubre/2020	Ordinaria - Asincrónica 12-17/noviembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 17/noviembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 3-8/diciembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 8/diciembre/2020				
Alemán Rivera, José M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Almeyda Loucil, Javier R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Alvarez Burgos, Marta	31/agosto/2020	*	*	*	A	*	*	*	*	*	*	*	*	11	10	91
Bofill Calero, Sylvia	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	A	E	11	9	82
Bosch Irizarry, Agnes M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	R	*	*	11	10/1	91/9
Calcaño Rivera, Ilianivette	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	E	11	10	91
Campos Esteve, Carmen	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Caraballo Rivera, Yavier	31/agosto/2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	11	0	0
Carballeira Cabranes, Néstor M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Chárriez Cordero, Mayra B.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Clemente Andino, Luz M.	17/nov./2020								*	R	*	*	4	3/1	75/25	
Colón Rivera, Jorge L.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Colón Zayas, Eliseo R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Delgado Rodríguez, Juan C.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Díaz Urbina, Gloria	31/agosto/2020	*	*	*	A	*	*	*	*	*	*	*	*	11	10	91
Domínguez Flores, Noraida	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	A	A	A	A	A	A	A	11	5	45

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA											Total de Reuniones (1er Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica 31/agosto-3/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 3/septiembre/2020	Extraordinaria - Sincrónica 17/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 21-24/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 24/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 19-22/octubre/2020	Ordinaria - Sincrónica 22/octubre/2020	Ordinaria - Asincrónica 12-17/noviembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 17/noviembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 3-8/diciembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 8/diciembre/2020			
Echevarria Díaz, Elba A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Fernández Morales, Leticia M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Ferrao Delgado, Luis A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Figueroa Jiménez, Carmen	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Figueroa Hernández, Ivonne	31/agosto/2020	*	*	E	*	*	*	*	*	*	*	*	11	10	91
Galanes Rivera, Ileana	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Georas Santos, Anna	31/agosto/2020	*	*	*	A	A	A	A	*	*	*	*	11	7	64
Godreau Robles, Michel	31/agosto/2020	*	*	*	E	E	E	E	*	*	A	A	11	5	45
González Rivera, Amarilis	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
González Vargas, Carlos I.	31/agosto/2020	*	*	R	*	*	*	*	*	*	*	*	11	10/1	91/9
Irizarry Odlum, Rafael L.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Janwa, Heeralal	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Jiménez Chafey, María I.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Jiménez Montano, Mayra O.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
López de Pinto, Myrna	31/agosto/2020	*	*	R	*	*	*	*	*	*	*	*	11	10/1	91/9
Luzzi Traficante, Nicolás A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Maldonado González, Rubén O.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Martínez Hernández, Edwin J.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Medina Díaz, María del R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Mercado Avila, Julio Y.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Miranda Gierbollini, Dolores	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Neptune Rivera, Vivian I.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Ocasio Meléndez, Marcial E.	31/agosto/2020	E	*	E	E	*	*	*	A	*	A	A	11	5	45

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA											Total de Reuniones (1er Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica 31/agosto-3/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 3/septiembre/2020	Extraordinaria - Sincrónica 17/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 21-24/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 24/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 19-22/octubre/2020	Ordinaria - Sincrónica 22/octubre/2020	Ordinaria - Asincrónica 12-17/noviembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 17/noviembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 3-8/diciembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 8/diciembre/2020			
Peñalosa Parilla, Channiel J.	22/oct./2020						*	*	*	*	*	*	6	6	100
Polhill, Marian E.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Quintero Rivera, Ana H.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Ramírez Ordoñez, Rosaura	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Ramos Collado, Lilliana	31/agosto/2020	A	A	E	E	E	E	E	E	E	E	A	11	0	0
Ríos Villarini, Nadjah	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Rivera Acevedo, Manuel A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Rivera Alvarez, Miguel A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	E	E	*	*	11	9	82
Rodríguez Marrero, Juanita	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	E	11	10	91
Rodríguez Seguí, Marina T.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Ruiz Ruperto, Diego E.	22/oct./2020						*	*	*	*	*	*	6	6	100
Sánchez Zambrana, Carlos J.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Santiago Santiago, Janine	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Seale Collazo, James P.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Sotográs Saldaña, Aurora M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Torrado Pérez, Nellie E.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Torres Such, María L.	22/oct./2020						*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vallejo González, Julio C.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Varela Llavona, Angélica	31/agosto/2020	*	*	*	A	*	A	*	A	*	A	*	11	7	64
Vázquez Ramos, Robinson	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Velázquez Rivera, Lizzette M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	11	11	100
Vélez Natal, Betsaida	31/agosto/2020	*	E	*	E	E	*	*	E	E	*	*	11	6	55

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA											Total de Reuniones (1er Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica 31/agosto-3/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 3/septiembre/2020	Extraordinaria - Sincrónica 17/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 21-24/septiembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 24/septiembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 19-22/octubre/2020	Ordinaria - Sincrónica 22/octubre/2020	Ordinaria - Asincrónica 12-17/noviembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 17/noviembre/2020	Ordinaria - Asincrónica 3-8/diciembre/2020	Ordinaria - Sincrónica 8/diciembre/2020			
Guzmán Agosto, Carolyn (Procuradora Estudiantil)	31/agosto/2020		*	*		*		*		*		F	6	5	83
### INACTIVOS ###															
Valdés Fernández, Bianca N.	31/agosto/2020	*	*										2	2	100
Pérez Torres, Daniel G.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*							5	5	100
Jiménez Silva, María J.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*							5	5	100
Caraballo Rodruéz, Delvin	31/agosto/2020	A	A	A	A	A	A	*					7	1	14
Lastra Cruz, Terry	31/agosto/2020	*	*	*	A	*	A	A					7	4	57
Leyenda: * = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (<i>ex officios</i>); EGO = En Gestión Oficial fuera o dentro del Recinto (no cuentan para calcular la asistencia); N/A = No Aplica															

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS
Reuniones Asincrónicas y Sincrónicas
Segundo Semestre 2020-2021

*Información actualizada a 17 de mayo de 2021 *

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA												Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica (referendo 6) 1-4/febrero/2021	Ordinaria - Sincrónica 4/febrero/2021	Extraordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Continuación Ordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 8) 18-23/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 10) 15-18/marzo/2021	Ordinaria - Sincrónica 18/marzo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 11) 19-22/abril/2021	Ordinaria - Sincrónica 22/abril/2021	Extraordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 12) 6-11/mayo/2021	Ordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021			
Alemán Rivera, José M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Almeyda Loucil, Javier R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Alvarez Burgos, Marta	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Bofill Calero, Sylvia	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Bosch Irizarry, Agnes M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Campos Esteve, Carmen	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Caraballo Rivera, Yavier	31/agosto/2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	0	0
Carballeira Cabranes, Néstor M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Chárriez Cordero, Mayra B.	31/agosto/2020	*	*	R	R	*	*	*	*	*	*	*	*	12	10/2	83/17
Colón Rivera, Jorge L.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Colón Zayas, Eliseo R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Delgado Rodríguez, Juan C.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Díaz Urbina, Gloria	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA												Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica (referendo 6) 1-4/febrero/2021	Ordinaria - Sincrónica 4/febrero/2021	Extraordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Continuación Ordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 8) 18-23/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 10) 15-18/marzo/2021	Ordinaria - Sincrónica 18/marzo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 11) 19-22/abril/2021	Ordinaria - Sincrónica 22/abril/2021	Extraordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 12) 6-11/mayo/2021	Ordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021			
Domínguez Flores, Noraida (Representada por Mariam Feliciano García)	31/agosto/2020	R	R	R	R	R	R	R	R	E	R	R	R	12	11/0	92/0
Echevarria Díaz, Elba A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	E	*	*	*	12	11	92
Fernández Morales, Leticia M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Ferrao Delgado, Luis A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Figueroa Jiménez, Carmen	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Figueroa Hernández, Ivonne	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Galanes Rivera, Ileana	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	E	*	E	12	10	83
García Báez, Jorge F.	18/febrero/2021			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	10	10	100
Georas Santos, Anna	31/agosto/2020	E	E	*	*	*	*	*	*	*	EGO	*	*	11	9	82
Godreau Robles, Michel	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	E	*	*	A	A	*	12	9	75
González Rivera, Amarilis	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
González Vargas, Carlos I.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Irizarry Odlum, Rafael L.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Janwa, Heeralal	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Jiménez Chafey, María I.	31/agosto/2020	*	*	*	R	*	*	R	*	*	*	*	*	12	10/2	83/17
Jiménez Montano, Mayra O.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
López de Pinto, Myrna	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Luzzi Traficante, Nicolás A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Maldonado González, Rubén O.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Marini Martínez, Fabiana	19/abril/2021								*	*	*	*	*	5	5	100

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA												Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica (referendo 6) 1-4/febrero/2021	Ordinaria - Sincrónica 4/febrero/2021	Extraordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Continuación Ordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 8) 18-23/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 10) 15-18/marzo/2021	Ordinaria - Sincrónica 18/marzo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 11) 19-22/abril/2021	Ordinaria - Sincrónica 22/abril/2021	Extraordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 12) 6-11/mayo/2021	Ordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021			
Martínez Hernández, Edwin J.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Medina Díaz, María del R.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	EGO	*	EGO	10	10	100
Mercado Avila, Julio Y.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Miranda Gierbollini, Dolores	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	A	*	12	11	92
Neptune Rivera, Vivian I.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Ocasio Meléndez, Marcial E.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	A	*	*	*	A	A	A	12	8	67
Peñaloza Parilla, Channel J.	22/oct./2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Polhill, Marian E.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Quintero Rivera, Ana H.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Ramírez Ordoñez, Rosaura	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Ramos Collado, Lilliana	31/agosto/2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	0	0
Ríos Villarini, Nadjah	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Rivera Acevedo, Manuel A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Rivera Alvarez, Miguel A.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Rivera Rodríguez, Tayna M.	18/febrero/2021			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	10	10	100
Rodríguez Marrero, Juanita	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Rodríguez Rodríguez, Javier E.	1/febrero/2021	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Rodríguez Seguí, Marina T.	31/agosto/2020	A	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	11	92
Ruiz Ruperto, Diego E.	22/oct./2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Sánchez Zambrana, Carlos J.	31/agosto/2020	*	R	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	11/1	92/8
Santiago Santiago, Janine	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100

Nombre	Primera Reunión	REUNIONES A DISTANCIA												Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/Representado	Porcentaje de Asistencia (%)
		Ordinaria - Asincrónica (referendo 6) 1-4/febrero/2021	Ordinaria - Sincrónica 4/febrero/2021	Extraordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Continuación Ordinaria - Sincrónica 18/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 8) 18-23/febrero/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 10) 15-18/marzo/2021	Ordinaria - Sincrónica 18/marzo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 11) 19-22/abril/2021	Ordinaria - Sincrónica 22/abril/2021	Extraordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021	Ordinaria - Asincrónica (referendo 12) 6-11/mayo/2021	Ordinaria - Sincrónica 11/mayo/2021			
Seale Collazo, James P.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Sotográs Saldaña, Aurora M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Torrado Pérez, Nellie E.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Torres Such, María L.	22/oct./2020	*	*	*	*	A	A	A	*	*	*	*	*	12	9	75
Varela Llavona, Angélica	31/agosto/2020	A	R	*	*	*	A	*	A	R	*	A	*	12	6/2	50/17
Vázquez Ramos, Robinson	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Velázquez Rivera, Lizzette M.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Vélez Natal, Betsaida	31/agosto/2020	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12	12	100
Pacheco Valcárcel, Coralie (Procuradora Estudiantil Auxiliar)	22/abril/2021									E	*		*	3	2	67
### INACTIVOS ###																
Vallejo González, Julio C.	31/agosto/2020	*	*	*	*	*								5	5	100
Clemente Andino, Luz M.	17/nov./2020	*	*	R	R	*	*	*						7	5/2	71/29
Guzmán Agosto, Carolyn (Procuradora Estudiantil)	31/agosto/2020		*	*	*			*						4	4	100
Leyenda: * = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (<i>ex officios</i>); EGO = En Gestión Oficial fuera o dentro del Recinto (no cuentan para calcular la asistencia)																



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIONES DEL SENADO ACADÉMICO
Año Académico 2020-2021
Por Asunto/Tema

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

A. Distinciones Académicas

40	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesor Emérito</i> al Prof. Nelson Sambolín Bonilla, de la Escuela de Comunicación.
41	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesora Emérita</i> a la Dra. Silvia Álvarez Curbelo, de la Escuela de Comunicación.
42	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesora Emérita</i> a la Prof. Magali García Ramis, de la Escuela de Comunicación.
110	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesor Emérito</i> al Dr. John Soderquist, de la Facultad de Ciencias Naturales.
111	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesor Emérito</i> al Dr. Rafael Arce Quintero, de la Facultad de Ciencias Naturales.
112	Recomendación a la Junta de Gobierno de la UPR para la otorgación de la distinción académica de <i>Profesor Emérito</i> al Dr. Nicholas Brokaw, de la Facultad de Ciencias Naturales.

B. Aprobación de creación, revisión o cambios a Programas Académicos

28 39 84 108	Facultad de Ciencias Naturales: <ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad.• Propuesta de Concentración Menor en Programación y Computación.• Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program.• Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program.
29	Escuela de Arquitectura: <ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Cambio de Nombre y Revisión Curricular de la Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción a Concentración Menor en la Práctica Integrada en

Número	Asunto
97	Arquitectura e Ingeniería Civil. <ul style="list-style-type: none"> Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos, "Project Management", componente medular de Gerencia de Proyectos y Especialización orientada al manejo de proyectos de construcción.
51	Facultad de Educación: <ul style="list-style-type: none"> Propuesta para la Consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales y Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Historia lo que redundará en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Estudios Sociales/Historia.
80	Facultad de Estudios Generales: <ul style="list-style-type: none"> Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Conservación de Patrimonio Cultural Tangible.
81	Facultad de Humanidades: <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con Concentración en Literatura Comparada y de la Maestría en Artes en Literatura Comparada y Ruta de Programa Combinado para Obtención de Grados de Bachillerato y Maestría (BYMC). Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía (BYMF).
83	
82	Facultad de Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo. Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas. Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología.
85	
107	
24	Resolución sobre la evaluación de los programas graduados incluidos en el ciclo 2020-2021.

C. Plan de Educación a Distancia 2020-2025 (Oficina del Presidente UPR)

20	Resolución relacionada con la implantación del Propuesto Plan de Educación a Distancia 2020-2025,
21	Acuerdo para solicitar que el Propuesto Plan de Educación a Distancia 2020-2025 se atempere y se enmiende tomando en consideración las recomendaciones sometidas en varios documentos por los senadores del Recinto de Río Piedras.

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

D. Políticas y Reglamentación del Recinto (académicas y administrativas)

23*	<p>Protocolo para la Implantación, en el Recinto de Río Piedras, de la Política Institucional sobre la Convivencia en la UPR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para devolver al Comité de Reglamento y Ley Universitaria las recomendaciones contenidas en el Informe final sobre la evaluación del <i>Protocolo</i> y para que incluya en el texto del Protocolo enmiendas específicas. 	
49*		<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para extender la fecha de entrega de las enmiendas al <i>Borrador del Protocolo</i> hasta el miércoles, 2 de diciembre de 2020 y su discusión se posponga hasta la primera reunión ordinaria del segundo semestre 2020-2021.
62		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del <i>Protocolo de Implantación, en el Recinto de Río Piedras, de la Política Institucional sobre Convivencia en la UPR</i>, según enmendado.
68*	<p>Reglamento de instalación y uso de cámaras de seguridad en el Recinto de Río Piedras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para solicitar que la implementación del <i>Reglamento de Uso de Cámaras de Vigilancia</i> aprobada por la Junta de Gobierno de la UPR (Certificación Núm. 50, Año 2020-2021) se posponga hasta que el Cuerpo pueda tener una discusión amplia sobre éste; y referir este Reglamento al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que analice el mismo y presente recomendaciones. Acuerdo para reafirmar que la instalación y uso de las cámaras de seguridad en el Recinto de Río Piedras debe ser al amparo de todo lo dispuesto en el Reglamento aprobado en la Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico del RRP. 	
113		
66	<p>Normas sobre Admisión, Readmisión, Traslado, Transferencia e Intercambio al Nivel Subgraduado del Recinto de Río Piedras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para dar seguimiento a la petición de la Certificación Núm. 80, Año Académico 2018-2019 (enviada a Presidencia en 2019), donde se solicitaba la revisión y actualización del Protocolo de Admisión Central para flexibilizar la elegibilidad por admisión condicionada, en consonancia con las Normas del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 26, Año Académico 2018-2019). 	
114*	<p>Protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Protocolo. 	

E. Reforma Universitaria

14	Acuerdo para endosar la Certificación Núm. 20-43 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico relacionada con el Proyecto del Senado de Puerto Rico 1536 (Nueva Ley Universitaria).
73	Aprobación de la <i>Resolución sobre endoso al Proyecto del Senado 172 de Nueva Ley Universitaria</i> .

Número	Asunto
106	Aprobación de la Ponencia que se presentará ante la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, sobre el Proyecto del Senado 172, de Nueva Ley Universitaria, según enmendada.

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

F. Asuntos relacionados con las finanzas/presupuesto de la UPR

17	Acuerdo para acoger las Resoluciones de la Escuela de Derecho emitidas por los docentes de la Escuela, así como por el Consejo de Estudiantes, a los fines de rechazar la reducción en el presupuesto de la Biblioteca de la Escuela de Derecho.
35*	Acuerdo para acoger la Resolución de la Facultad de Humanidades a los fines de rechazar la migración a la Plataforma Microsoft Outlook.
52*	Acuerdo para solicitar que el remanente de los fondos del CARES Act fases 1 y 2 y el MSI CARES Act Award que no sean desembolsados, así como cualquier remanente de dinero no utilizado, se redirija a los estudiantes elegibles de manera equitativa.
53*	Acuerdo para extender el período de solicitar reembolso con fondos CARES Act por gastos incurridos por los docentes en la adquisición de equipamiento tecnológico para continuar a distancia la educación planificada presencial, hasta el 31 de enero de 2021.
54*	Acuerdo para solicitar que se considere un segundo reembolso, de haber sobrante del primero, para aquellos docentes que se excedieron del límite de \$1,000 establecido para el primer reembolso, hasta un reembolso máximo de \$2,000.
56	Solicitud al Rector y a los representantes ante la Junta Universitaria para que envíen una comunicación inmediata al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Jorge Haddock, para que, como principal ejecutivo del primer centro docente del país, presente una solicitud formal escrita a la Junta de Supervisión Fiscal para que se exima a la universidad de más recortes.
78	Aprobación de la <i>Resolución sobre reducción presupuestaria, reorganización administrativa y reorganización académica.</i>
93	Acuerdo para solicitar a la Presidencia y a la Administración Central que, al hacer la distribución presupuestaria para el Recinto de Río Piedras se incluya como Criterio de Distribución para el cómputo el hecho que el Recinto de Río Piedras tiene estudiantes y programas graduados, lo que es cónsono con nuestra clasificación como universidad R-2 (Doctoral de Investigación de Alta Intensidad).
95*	Acuerdo para solicitar que la partida para estudiantes del Recinto de Río Piedras del Higher Education Emergency Relief Fund II (HEERF II) se aumente del 30.22% (\$8,436,810.00) al 46.34% (\$12,933,083.40 aprox.) de los \$27,909,114.00.
103	Aprobación de la <i>Resolución sobre el Plan Fiscal.</i>
104	Aprobación de la <i>Resolución sobre el Plan de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.</i>
116*	Invitación a las autoridades universitarias para que consideren la posibilidad de que, en caso de que no se den las condiciones de salud requeridas para retomar la actividad académica presencial en agosto de 2021, la institución considere reembolsarle, con los fondos federales que la Universidad ha recibido para atender

Número	Asunto
	*=-Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico
	las consecuencias económicas provocadas por la pandemia del COVID-19, a aquellos estudiantes que paguen los depósitos requeridos para asegurar sus hospedajes.
118*	Acuerdo para endosar las Certificaciones Núm. 20-21-07, de la Facultad de Ingeniería, y la Núm. 20-21-01, de la Facultad de Artes y Ciencias, ambas del Recinto Universitario de Mayagüez, relacionadas al impacto de los ajustes fiscales y posible aumento en la carga académica de los docentes para el próximo año académico.

G. Educación a Distancia asistida por tecnología

43*	Acuerdo para dar por recibido y acoger las recomendaciones del Informe Final del <i>Comité Institucional a cargo de la Evaluación de la Modalidad de Usar Medios Alternos de Enseñanza o Instrucción a Distancia</i> .
48*	Solicitud al Decanato de Asuntos Académicos para que emita una comunicación donde se haga mandatorio que los profesores incluyan en sus prontuarios, con claridad y especificidad, los lineamientos mínimos que viabilicen la educación a distancia asistida por tecnología.
50	Acuerdo para que en enero 2021 el Senado convoque a una conversación virtual, en el estilo “webinar”, abierta a toda la comunidad universitaria, sobre la integridad académica y los métodos de evaluación en cursos a distancia, que estará a cargo del subcomité para el desarrollo de una Política de Integridad Académica para el Recinto de Río Piedras, adscrito al Comité de Asuntos Académicos.
69	Solicitud al señor Rector para que convoque a los diversos especialistas en tecnologías del Recinto y les solicite desarrollar unas guías con directrices claras acerca de la seguridad cibernética para las plataformas en uso por la comunidad universitaria, con el propósito de que estas plataformas sean evaluadas y aseguradas para el uso de la comunidad universitaria en general.
114*	Aprobación del <i>Protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19</i> .

H. Asuntos relacionados con los Docentes

25	Resolución sobre los derechos de autor de los docentes sobre los materiales desarrollados para sus cursos.
26	Acuerdo para enmendar la Certificación Núm. 76, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico, para, entre otros asuntos, extender el periodo probatorio por un año adicional a petición del docente y aplazar las evaluaciones de pares hasta el Año 2021-2022.
37*	Acuerdo para acoger la Resolución de la Facultad de Estudios Generales a los fines de solicitar a la Junta de Gobierno de la UPR que pueda conceder una extensión de las evaluaciones claustrales y de los periodos probatorios de los docentes dada la emergencia salubrista nacional por el COVID-19, salvo aquellos profesores que soliciten ser evaluados.

Número	Asunto
46 (pendiente)	Resolución para que se extienda el periodo probatorio por un año adicional a petición del docente, según aprobado en la Certificación Núm. 26, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.
53*	Acuerdo para extender el período de solicitar reembolso con fondos CARES Act por gastos incurridos por los docentes en la adquisición de equipamiento tecnológico para continuar a distancia la educación planificada presencial, hasta el 31 de enero de 2021.
54*	Acuerdo para solicitar que se considere un segundo reembolso, de haber sobrante del primero, para aquellos docentes que se excedieron del límite de \$1,000 establecido para el primer reembolso, hasta un reembolso máximo de \$2,000.
57*	Solicitud a la Junta Administrativa para que extienda hasta el 22 de enero de 2021, la fecha límite para que los candidatos a ascensos en rango sometan sus expedientes y solicitudes ante los Departamentos.
70	Aprobación de la <i>Resolución sobre Otorgación de Plaza y Rango en el Recinto de Río Piedras al Presidente de la Universidad, Dr. Jorge Haddock.</i>
71	Acuerdo para acoger el Por Tanto de la <i>Resolución relacionada a la otorgación de una plaza docente en enero 2021</i> , aprobada por la facultad de la Escuela de Derecho.
75	Aprobación de la <i>Resolución sobre negociación colectiva.</i>
79*	Acuerdo para endosar la intención y emitir recomendaciones a la Propuesta de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en torno a la remuneración a los senadores académicos en el cumplimiento de sus funciones, según consignado en su Certificación Núm. 12-18-238, 2017-2018.
90	Acuerdo para recordarles a las facultades, escuelas y departamentos que la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico (<i>Resolución sobre el tema de las sustituciones de tareas y la Carta Circular Núm. 8, 2019-2020, de la Oficina del Rector</i>), sigue vigente y exhortarlos a tomar en cuenta los "Por Tantos" de la misma durante la confección de los programas de sus docentes para el próximo año académico 2021-2022.
91	Solicitud al señor Rector para que enmiende su Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, a los fines de que se establezca un procedimiento evaluativo alternativo para que un docente pueda llevar una solicitud de reconsideración de su petición de sustitución de tareas en consonancia con la clasificación del recinto como institución de investigación intensiva (<i>Carnegie Classification R2</i>).
94	Solicitud a la Junta Administrativa, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno para que expresen su posición sobre lo concerniente a los procesos de permanencia y ascenso durante la pandemia y la educación a distancia, si se prolongaran por un año adicional.
100	Aprobación de la <i>Resolución sobre el Procurador Claustal.</i>
118*	Acuerdo para endosar las Certificaciones Núm. 20-21-07, de la Facultad de Ingeniería, y la Núm. 20-21-01, de la Facultad de Artes y Ciencias, ambas del Recinto Universitario de Mayagüez, relacionadas al impacto de los ajustes fiscales y posible aumento en la carga académica de los docentes para el próximo año académico.

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

I. Asuntos relacionados con los Estudiantes

52*	Acuerdo para solicitar que el remanente de los fondos del CARES Act fases 1 y 2 y el MSI CARES Act Award que no sean desembolsados, así como cualquier remanente de dinero no utilizado, se redirija a los estudiantes elegibles de manera equitativa.
88	Acuerdo para que tan pronto se autorice comenzar a vacunar a los empleados del Recinto, incluir en ese grupo a estudiantes a varios grupos de estudiantes que rinden algún tipo de labor o servicio.
95*	Acuerdo para solicitar que la partida para estudiantes del Recinto de Río Piedras del Higher Education Emergency Relief Fund II (HEERF II) se aumente del 30.22% (\$8,436,810.00) al 46.34% (\$12,933,083.40 aprox.) de los \$27,909,114.00.
115	Hospedajes: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para solicitar a las autoridades del Recinto de Río Piedras que asuman una responsabilidad informativa acerca de los hospedajes o los apartamentos de alquiler para la sesión de verano 2021 y el primer semestre del año académico 2021-2022, entre otros asuntos relacionados. • Invitación a las autoridades universitarias para que consideren la posibilidad de que, en caso de que no se den las condiciones de salud requeridas para retomar la actividad académica presencial en agosto de 2021, la institución considere reembolsarle, con los fondos federales que la Universidad ha recibido para atender las consecuencias económicas provocadas por la pandemia del COVID-19, a aquellos estudiantes que paguen los depósitos requeridos para asegurar sus hospedajes.
116*	

J. Asuntos atendidos durante la pandemia de COVID-19

Modalidad Pass/Non-Pass	
27	Resolución relacionada con extender la vigencia de la Certificación Núm. 78, Año Académico 2019-2020, sobre el uso de la modalidad de Pass/Non-Pass durante este semestre.
58*	Solicitud al Decanato de Estudiantes, en conjunto con el Registrador y cualquier oficina correspondiente, para que estudien la posibilidad de extender la modalidad Pass/Non Pass a los estudiantes que se acogieron a incompletos en los cursos matriculados de agosto a diciembre de 2019, cuyos incompletos se removían a mayo de 2020.
77	Aprobación de la <i>Resolución sobre la Modalidad de Pass/NonPass</i> , para extender la vigencia de esa modalidad al segundo semestre del Año Académico 2020-2021.
Asuntos generales	
92	Solicitud a la Administración del Recinto para que comience a explorar alternativas para comenzar el próximo semestre a integrar algunas actividades presenciales en los cursos, que deben estar contempladas en la oferta académica que será sometida próximamente por los Departamentos, Programas y Escuelas.
101*	Solicitud al señor Rector para que divulgue el plan de seguridad del Recinto de Río

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

	Piedras, de cara a la reapertura de las labores presenciales y al posible regreso a impartir cursos de forma presencial o híbrida.
--	--

K. Juntas y Comités del Sistema Universitario

5 57*	Junta Administrativa: <ul style="list-style-type: none"> Elección de los senadores Carmen Figueroa Jiménez y Marcial Ocasio Meléndez como representantes claustrales, en propiedad y alterno, respectivamente. Solicitud a la Junta Administrativa para que extienda hasta el 22 de enero de 2021, la fecha límite para que los candidatos a ascensos en rango sometan sus expedientes y solicitudes ante los Departamentos.
6	Junta de Disciplina: <ul style="list-style-type: none"> Elección del Sen. Juan C. Delgado Rodríguez como representante claustral.
7	Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> Elección de la Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez como representante claustral.
8	Comité Directivo de Radio Universidad: <ul style="list-style-type: none"> Elección del Sen. Julio Y. Mercado Ávila como representante claustral.
9	Comité de Apelación de Calificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Elección de la Sen. Carmen Campos Esteve como representante claustral en propiedad.
10	Junta Coordinadora de Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> Elección de los senadores James P. Seale Collazo y Miguel A. Rivera Álvarez como representantes claustrales en propiedad y alterno, respectivamente.
11 61 64	Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación: <ul style="list-style-type: none"> Elección de los senadores José M. Alemán Rivera y María J. Jiménez Silva como representantes estudiantiles en propiedad y alterna, respectivamente. Elección de la Sen. Amarilis González Rivera como representante estudiantil alterna. Elección de las senadoras Ana H. Quintero Rivera y Sylvia Bofill Calero como representantes claustrales en propiedad y alterna, respectivamente.
12	Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023: <ul style="list-style-type: none"> Elección del Sen. Julio C. Vallejo González como representante estudiantil.
22	Junta del Sistema de Retiro: <ul style="list-style-type: none"> Elección del Dr. José A. González Taboada como representante claustral.
109*	Acuerdo para dar por recibido los Informes Anuales 2020-2021 de varios Representantes del Senado ante comités y juntas del sistema universitario.

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

L. Comités Especiales, Conjuntos y Ad Hoc

19 86*	Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental: <ul style="list-style-type: none"> Composición del Comité. Aprobación de la Propuesta para fusionar este comité con el Comité para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto en un nuevo comité.
30 86*	Comité Especial que estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto de Río Piedras: <ul style="list-style-type: none"> Composición del Comité. Aprobación de la Propuesta para fusionar este comité con el Comité Ético-Ecológico Ambiental en un nuevo comité.
86* 98	Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Propuesta para fusionar el Comité para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto con el Comité Ético-Ecológico Ambiental en un nuevo comité. Composición del Comité.
31	Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto: <ul style="list-style-type: none"> Composición del Comité.
33 43*	Comité Institucional a cargo de la Evaluación de la Modalidad de Usar Medios Alternos de Enseñanza o Instrucción a Distancia: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para que el informe del Comité se considere como punto en la agenda de la reunión sincrónica ordinaria del Senado Académico el 17 de noviembre de 2020; y que luego de aprobado por el Senado, se programe una presentación de este informe a la comunidad universitaria. Acuerdo para dar por recibido y acoger las recomendaciones del Informe Final del Comité.
76 87	Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para constituir el Comité. Composición del Comité.
109*	Acuerdo para dar por recibido los Informes Anuales 2020-2021 de varios Comités Especiales.

M. Comités Permanentes

4 38	Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas: <ul style="list-style-type: none"> Composición del Comité para el Año Académico 2020-2021. Nueva Composición del Comité para el Año Académico 2020-2021.
44 74*	Comité de Asuntos Académicos: <ul style="list-style-type: none"> Resolución para rescindir la encomienda de evaluar la oferta académica del Recinto, consignada en la Certificación Núm. 66, Año 2016-2017, del Senado Académico. Referido al Comité para que, en conjunto con los decanatos y oficinas correspondientes, realicen el estudio, análisis y examen de las causas y

Número	Asunto
	condiciones que han llevado a la situación actual de baja en la matrícula subgraduada en el recinto, así como al aumento en el renglón de estudiantes de maestría.
15 16 34	<p>Comité de Asuntos Claustrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encomienda para que identifique opciones que puedan garantizar la justa y continúa remuneración del docente en casos de ascenso en rango. • Encomienda para que estudie los efectos de la actual modalidad de educación a distancia, incluyendo, la evaluación de cursos a distancia, el proceso de evaluación del docente, la propiedad intelectual, los fondos CARES Act, y la tarea académica, entre otros. • Encomienda para que lleve a cabo una investigación y análisis de cómo, en otros países, se están determinando y cuantificando las nuevas condiciones de trabajo y gastos de los docentes.
55*	<p>Comité de Asuntos Estudiantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para referir al Comité, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Educación, que desarrollen un estudio sobre el perfil sociodemográfico de la matrícula actual de las escuelas laboratorio y que no se ponga en vigor el aumento contemplado en el Plan Fiscal, hasta tanto este estudio concluya y se creen los mecanismos para implantar un programa de asistencia económica para todo aquel estudiante que lo necesite.
23* 32 49* 68*	<p>Comité de Reglamento y Ley Universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para devolver al Comité las recomendaciones contenidas en el Informe final sobre la evaluación del <i>Protocolo para implantar, en el Recinto de Río Piedras, la Política de Convivencia en la UPR</i> y para que incluya en el texto del Protocolo enmiendas específicas. • Resolución donde se solicita al Comité que indague sobre las condiciones laborales actuales del personal docente sin nombramientos probatorio o permanente y sus implicaciones para el personal docente y la gobernanza universitaria • Acuerdo para extender la fecha de entrega de las enmiendas al <i>Borrador de Protocolo para implantar, en el Recinto de Río Piedras, la Política de Convivencia en la UPR</i> hasta el miércoles, 2 de diciembre de 2020 y su discusión se posponga hasta la primera reunión ordinaria del segundo semestre 2020-2021. • Acuerdo para referir el <i>Reglamento de Uso de Cámaras de Vigilancia</i> aprobada por la Junta de Gobierno de la UPR (Certificación Núm. 50, Año 2020-2021) para análisis y recomendaciones.
109*	Acuerdo para dar por recibido los Informes Anuales 2020-2021 de los presidentes(as) de los comités permanentes.

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

N. Senado Académico

1 3, 60	Composición: <ul style="list-style-type: none"> • Comités permanentes 2020-2021. • Senado Académico 2020-2021.
2 59	Calendario de Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> • Primer Semestre 2020-2021. • Segundo Semestre 2020-2021.
13 109*	Informes Anuales: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para dar por recibido el Informe Anual del Senado Académico para el Año Académico 2019-2020. • Acuerdo para dar por recibido los Informes Anuales 2020-2021 de los presidentes de los comités permanentes, de los coordinadores de comités especiales y de los representantes ante comités y juntas del sistema universitario.
63	Reuniones del Senado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para recesar los trabajos y continuar la reunión en una próxima fecha.
79* 119 120	Senadores: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para endosar la intención y emitir recomendaciones a la Propuesta de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en torno a la remuneración a los senadores académicos en el cumplimiento de sus funciones, según consignado en su Certificación Núm. 12-18-238, 2017-2018. • Reconocimiento a aquellos Senadores y Senadoras Claustrales y Estudiantiles que, por concluir su término u otras razones, no formarán parte del Cuerpo para el Año Académico 2021-2022. • Bienvenida a los Senadores y Senadoras Claustrales Electos(as) que formarán parte del Cuerpo para el Año Académico 2021-2022.

O. Asuntos Generales

Referidos y Solicitudes	
47 72 101*	Oficina del Rector: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud para que prepare un informe semestral de los ingresos de filantropía que ha recibido el Recinto y el uso que se le ha dado a los mismos. • Solicitud para que presente un informe al Senado Académico, en la segunda reunión ordinaria de cada semestre, que indique la cantidad de docentes, por facultad, con los siguientes tipos de nombramientos: permanente, probatorio, y temporeros a tiempo completo y a tiempo parcial • Solicitud para que divulgue el plan de seguridad del Recinto de Río Piedras, de cara a la reapertura de las labores presenciales y al posible regreso a impartir cursos de forma presencial o híbrida.
55*	Decanatos, Facultades y Escuelas: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para referir al Comité de Asuntos Estudiantiles, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Educación, que desarrollen un estudio sobre

Número	Asunto
--------	--------

*=Certificaciones que tienen más de un tema/asunto. C=Corregidas. E=Enmendadas. SA=Senado Académico

Acuerdos Generales	
117	Aprobación de una Resolución relacionada con la ceremonia para otorgar el grado póstumo a Antonia Martínez Lagares, q.e.p.d., en la colación de grados 2020-2021.
Felicitaciones	
35*	Acuerdo para reconocer la labor del Dr. Luis Joel Donato Jiménez, Director del Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia (migración a la Plataforma Microsoft Outlook).
36	Reconocimiento a la Sra. Zulyn M. Rodríguez Reyes, Directora Ejecutiva de la DTAA, y a su personal, por la encomiable labor que han realizado para colaborar con el personal del Recinto, así como reiterar el reconocimiento al Dr. Luis Joel Donato Jiménez, Director del LabCAD, su personal, y las demás personas que han trabajado en este contexto (migración a la Plataforma Microsoft Outlook).
65	Agradecimiento al Dr. Edwin J. Martínez Hernández, senador académico de la Facultad de Educación, por su contribución desinteresada al éxito del <i>Conversatorio sobre Integridad Académica</i> , celebrado el 27 de enero y 2 de febrero de 2021.
67	Agradecimiento a los empleados no docentes: señoras Yahaira Ramírez Silva y Valerie Vázquez Rivera, adscritas a la Secretaría del Senado Académico, y a los señores Gilberto Mojica García y Gustavo Rosario Rosario, adscritos al Centro de Recursos Educativos y Tecnológicos de la Facultad de Estudios Generales, por su contribución al éxito del <i>Conversatorio sobre Integridad Académica</i> , celebrado el 27 de enero y 2 de febrero de 2021.
Condolencias	
96	El Cuerpo guardó un minuto de silencio, en la sesión sincrónica del 22 de abril, en memoria del Prof. Ramón Arroyo Carrión , q.e.p.d., quien estuvo estrechamente relacionado con el Senado Académico, siendo senador claustral y Secretario del Senado, entre otros cargos en el Recinto.